

TS DIFUSION

TS DIFUSION
48-051

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Granada, Jaén, Málaga y Sevilla

El Trabajo Social en los equipos externos de apoyo educativo



AGRUED. Asociación Granadina de Unidades de Estancia Diurna

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial

· Busquemos respuestas.

3 Redacción**16 Carpeta**

· El Trabajo Social en los equipos externos de apoyo educativo.

24 Arteterapia

· La intervención social a través del arte I: ¿Por qué Trabajo Social y Arteterapia?

26 Iniciativa Social

· AGRUED. Asociación Granadina de Unidades de Estancia Diurna.

28 Al habla

· Al habla... Emilia Fernández Fernández.

31 Opinión

· ¿Cuál es la situación de la mujer en el mundo actual?

32 Agenda**33 Cuadernillo****35 Bibliografía**

**Colegio Oficial de
Diplomados en
Trabajo Social y
Asistentes Sociales
de Málaga**

**Edita**

Vocaría de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1.ºC. 29005 Málaga
Tel.: 952 22 71 60 · Fax: 952 22 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Marcia Morales Ibáñez

Redacción

Juana Gómez Pérez (Granada) · Maribel Linares Sánchez (Jaén) · Mónica Tabares Arrebola, Marcia Morales, Juan Gavilán Perdiguero (Málaga) · Bárbara Zahara Jiménez Pérez (Sevilla).

Colaboran en este número

María Isabel Cuenca · Alicia Piqué · Cristina Barragán · Paula Prados Maeso · M. Ángeles Arquero Moreno · Samara Atero Jiménez · Reyes Gómez Pérez.

Maquetación

Rocío Morales Lozano

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Sal Marina, 3. 29006 - Málaga)

Tirada: 3.450 ejemplares

Soporte: Papel. Informático a través de Internet

Internet: www.trabajosocialmalaga.org

Depósito legal: MA 1038. 1996

ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son siempre producidos siempre que se cite el nombre de

TSDifusión

Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores

Busquemos respuestas

DESDE FINALES DEL PASADO AÑO Desde finales del pasado año personas en situación de dependencia valoradas G-I N-2, ocupan gran parte del tiempo de atención de las y los profesionales que desarrollan su trabajo en Servicios Sociales Comunitarios y en otros ámbitos con las preguntas: ¿por qué no me han visitado si en la carta dice que vendrán antes de 2011?, ¿hasta cuándo tendré que esperar para recibir ayuda?

Como ocurriera con la implantación inicial de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, la falta de información y explicaciones a las/los profesionales y a las personas a las que se le ha reconocido un “derecho subjetivo” y a sus familiares, frustra a todos/as. ¿Tan difícil es dar explicaciones y hacer una nueva previsión temporal orientativa?, ¿cómo se puede informar y orientar a la población si quienes tienen que hacerlo no disponen de dicha información?

Parece que las causas del incumplimiento de fechas se reparte entre el retraso de la aprobación de la normativa reguladora -desde 2007 ya se sabía que tendría que realizarse- y el ahorro económico que supone no poner en marcha el derecho reconocido en los tiempos establecidos por la ‘Ley de Dependencia’.

Se ha ‘aprendido y aceptado’ por parte de la población que el procedimiento administrativo es lento y se justifica con toda normalidad, todos/as somos partícipes de ello. Pero nuestro deber profesional nos ha de obligar a pedir información, a pedir y promover que se pidan explicaciones para que ciudadanos y ciudadanas tengan respuestas a sus preguntas.

Los tiempos no son propicios para respuestas. La cercanía de las elecciones municipales parece que podría propiciar un mayor retraso en la elaboración de PIAS para las personas en situación de dependencia G-I N-2. También se podría pensar en el posible uso político que podría generar esta situación.

Y ante esta situación, ¿qué hacemos los/las profesionales?, ¿qué hacemos los órganos representativos?



Ponentes (de izda. a dcha.) Raquel Lao, Francisca Fuillerat, Francisca Martín, Antonio Fernández Navarro.

Celebración del Día del Trabajo Social y de los Derechos Humanos

Juani Gómez. GRANADA

Tradicionalmente, en España, el Día del Trabajo Social se viene celebrando el 10 de diciembre, coincidiendo con el Día de los Derechos Humanos. Aprovechando que el pasado año 2010 fue declarado Año Europeo de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social, el CODTS de Granada invitó a sus colegiados a una charla-coloquio, que versó sobre "La Pobreza". Se destacó la importancia de las políticas sociales como un pilar básico para la cohesión social, el progreso y la convivencia de nuestra democracia, ya que las situaciones de desigualdad, pobreza y exclusión, no sólo deterioran la calidad de la misma sino que ponen en cuestión los valores y principios que la inspiran.

Como ponentes se contó con la presencia de Francisca Fuillerat Pérez, Trabajadora Social en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social, y secretaria de la Plataforma Andaluza del Lobby Europeo de Mujeres, y con la de Antonio Fernández Navarro, profesor de "Teoría Política" de la Universidad de Granada.

En primer lugar intervino Francisca Fuillerat con el tema Mujer y Pobreza, haciendo especial hincapié en el papel que en este aspecto desempeñó la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing (China) del 4 al 15 de septiembre de 1995, de la que se desprendió la Declaración de Beijing y una Plataforma de Acción. La primera consiguió el compromiso de los gobiernos a impulsar, antes del término del siglo XX, las estrategias acordadas en Nairobi en 1985 y a movilizar recursos para la realización de la plataforma.

En cuanto a la Plataforma de Acción, indicó que es el documento más completo producido por una conferencia de Naciones Unidas en relación a los derechos de las mujeres, ya que incorpora lo logrado en conferencias y tra-

tados anteriores. Así mismo se logró acordar puntos para eliminar la discriminación contra las mujeres, erradicar la pobreza y adoptar medidas para que un número decisivo de mujeres ocupase puestos estratégicos.

Recalcó así mismo, que los países participantes reconocieron que el progreso de las mujeres ante los avances experimentados no han sido homogéneos, persistiendo las desigualdades entre mujeres y hombres. Esta situación se ha visto agravada por una creciente pobreza, que afecta a la vida de la mayoría de la población mundial, en particular a las mujeres y niños.

Entre los compromisos adquiridos por estos países Fuillerat destacó el de combatir estas limitaciones y obstáculos, promoviendo así el avance y el empoderamiento de las mujeres de todo el mundo de cara al siglo XXI. Señaló que el empoderamiento tiene que ver, en primer lugar, con la recuperación de la propia dignidad de cada mujer como persona, tomando conciencia del poder que individual y colectivamente tienen las mujeres. En segundo lugar, remarcó la dimensión política de este concepto en cuanto que pretende que las mujeres estén presentes en los lugares donde se toman las decisiones, es decir, ejercer el poder.

A continuación tomó la palabra Antonio Fernández, quien hizo una interesante aportación sobre Política y Pobreza. Expuso el doble significado de pobreza: por un lado, la que entendemos por aquella que se mide por la no posesión de bienes, conocida como absoluta y que ha sido la más utilizada en Estados Unidos. Por otra parte, la definida como relativa, acuñada en Europa Occidental, fijada a partir de una situación social desigual (disponer menos del 50% de renta per cápita).

Continuó analizando las causas que provocan la aparición de la pobreza, entre las que destacó: los modelos

económicos poco productivos, empleos de escasa remuneración, aspectos sociales, culturales, situaciones políticas, rupturas familiares, etc. Cuando la pobreza ya ha surgido, añadió, la sociedad, históricamente, ha reaccionado con sustentos públicos, la caridad, la marginación o la introducción de cambios en los modelos económicos. Es más, a partir de la Ilustración se fue abriendo camino la creencia de que la pobreza derivaba tanto de la ignorancia de los pobres como de la falta de solidaridad de los ricos, por lo que en cada una de estas consideraciones se apoyaron las grandes políticas educativas.

Fernández estableció, además, el concepto de Estado Social como una experiencia reciente que ha tolerado tanto

ces de reducir la pobreza, tanto de carácter económico: innovación y desarrollo tecnológico, energías renovables, biogenética, mejorar la formación profesional o evitar en lo posible la temporalidad; de ámbito político: mayor control de las finanzas. fiscalidad más alta y progresiva; o mediante acciones sociales: incorporación de la mujer al trabajo, mayor calidad y valoración del trabajo,...

Con respecto a la inmigración, Fernández aclaró que se trata de un fenómeno cada vez más arraigado en la sociedad y que ha provocado la llegada masiva de ciudadanos a países acogedores con el efecto desorientador en cuanto a los valores sociales, culturales y políticos que se produce en los protagonistas. La inmigración, a su modo de



Asistentes a la celebración del Día de los Derechos Humanos del CODTS Granada.

guerras mundiales como profundas crisis económicas -la de 1929, 1973, y la actual, por ejemplo- y que pretende poner fin a la pobreza y establecer una condición de igualdad respecto a los demás.

Eso sí, a su juicio, se trata de un logro imperfecto que exige continuas actualizaciones y un alto nivel de fiscalidad y no está tan aceptado como se podría creer, ya que necesita de un menor nacionalismo económico y ajustarse al capitalismo económico. En el caso del Estado del Bienestar Español, observamos un retraso político arrastrado desde la dictadura y una escasa sensibilidad social.

Este ponente enumeró también algunas medidas capa-

ver, conlleva una serie de consecuencias económicas tanto positivas (crecimiento económico en los últimos 20 años), como negativas (limitación de la innovación tecnológica motivada por los bajos salarios o la mano de obra barata que propició la creación de la burbuja de la construcción).

Para finalizar, estableció una relación entre la inmigración y la pobreza bajo los siguientes parámetros: los que llegan tienen los peores salarios, son los más necesitados de protección social, y el modelo familiar tradicional que les caracteriza, así como la fuerte presencia de la religión y el escaso arraigo de factores igualitarios, entre otros aspectos, son algunos factores más que contribuyen a la desigualdad.

Participación de Granada en el Congreso Internacional de Mediación

Redacción. GRANADA

El Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Granada ha colaborado en el Congreso Internacional de Mediación Familiar e Intervención Social, celebrado los días 17 y 18 de diciembre de 2010 en la sede de la Universidad Internacional

de Andalucía. Sede Antonio Machado de Baeza.

Colegiados/as de Granada han asistido a dicho Congreso, que sirvió como punto de encuentro de profesionales del campo de la Mediación, donde entre otros temas, se informó de las disposiciones

legislativas en el ámbito nacional y autonómico en esta materia, de las experiencias formativas en este ámbito profesional y al mismo tiempo sirvió como plataforma para compartir experiencias que se están desarrollando a nivel nacional e internacional.

Desde el Colegio profesional de Granada valoramos el gran esfuerzo realizado por las entidades organizadoras, especialmente al Colegio Oficial de Jaén, que ha sabido afrontar con valentía la realización de dicho evento.

I Congreso Internacional de "Mediación Familiar e Intervención Social"



Inauguración del Congreso de dcha. A izq. Teresa Vega Valdivia, Alcázar Cruz Rodríguez, Leocadio Marín Rodríguez, M^{ra} Dolores Jiménez Hervás.

Redacción. JAÉN

Los días 17 y 18 de diciembre se celebró en la Universidad Internacional de Andalucía, en su sede Antonio Machado de Baeza, el I Congreso Internacional de "Mediación Familiar e Intervención Social", con una participación cercana a la centena de asistentes. El congreso ha sido organizado y promovido por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Jaén, la UNIA y la Junta de Andalucía en colaboración con la Universidad de Málaga, la Universidad de Jaén, los siete Colegios Oficiales de Trabajo Social restantes de Andalucía junto con el Consejo General de Trabajo Social.

Entre sus ponentes nos hemos encontrado con profesiones de gran prestigio nacional e internacional, lo que ha dotado ha dicho congreso de un alto nivel académico.

Entre los ponentes podemos destacar: Teresa Vega Valdivia, Directora General de Infancia y Familia de la Junta de Andalucía; Pascual Ortuño Muñoz, director de la Escuela Judicial Española; Leticia García Villaluenga, profesora titular de Derecho Civil y Directora del Instituto Complutense de Mediación y Gestión de Recursos; Fermín Romero Navarro, profesor la Universidad de las Palmas de Gran Canaria; Ana Valls Rius, directora del Centro de Mediación y Derecho Privado de Cataluña; Ana Lima Fernández, presidenta del Consejo General de Trabajo Social, más

un largo etcétera de ponentes con un distinguido prestigio en el ámbito de la mediación en España. En el panorama internacional se ha contado con Michele Guillaume-Horhng, profesora de la Universidad de París 11 y presidenta de l'Institut de Mediación Guillaume-Hofnung y Helena Neves Almeida, profesora de la Universidad de Coimbra.

El congreso fue inaugurado por la directora de la sede de la Universidad Internacional de Andalucía de Baeza, Alcázar Cruz Rodríguez, el Alcalde del Ayuntamiento de Baeza, Leocadio Marín Rodríguez, la Directora General de Infancia y Familia de la Junta de Andalucía, Teresa Vega Valdivia y la presidenta del Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Jaén, María Dolores Jiménez Hervás. En este acto se agradeció la colaboración de todas las entidades participantes y se hizo hincapié en la importancia de la mediación, como vía de desarrollo profesional.

Seguidamente se dio paso a primera mesa redonda: "Perspectivas de la mediación ante los nuevos avances normativos", en la cual intervinieron, Teresa Vega Valdivia, que nos explicó el proceso de gestación de la nueva Ley reguladora de la medición familiar, que presenta como novedad la ampliación del perfil de las personas mediadoras a otros profesionales. Otra ponente que causó gran aceptación fue Ana Valls Rius, que dirigió su intervención sobre

el futuro de la mediación en España y su evolución y aportó un enfoque diferente de la mediación, haciendo especial hincapié en lo que consideró el principal problema de la mediación: la falta de divulgación de la misma. La última de las ponentes de esa mesa fue M. Paz García-Longoria y Serrano, de la Universidad de Murcia, comentado la normativa en referencia en Europa, indicado los límites establecidos, formación continua y registros existentes en los países de la Unión.

M^{ra} Luisa Taboada González, profesora de la Universidad de Málaga, cuyo tema era "Epistemología y Código Deontológico de la persona mediadora" nos mostró la importancia del código Deontológico, para el profesional.

En la segunda mesa redonda del día, "Los estudios de grado y posgrado en Mediación", podríamos destacar la intervención de Fermín Romero Navarro, que catalogó a la mediación familiar como el "Gigante dormido". Romero indicó que sin una legislación adecuada, que exija a los mediadores una formación específica junto a su formación universitaria de origen del mediador que haga posible una buena mediación, no podremos despertar a este gigante dormido. También aportaron su experiencia y puntos de vista Javier Domínguez Alonso, profesor de la Universidad de Alicante, y Manuel Otero Siles, profesor de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla.

En su segundo día, la primera conferencia vino de la mano de Pascual Ortuño Muñoz, director de la Escuela Judicial Española, en Barcelona, que resaltó la mediación como una herramienta para gestionar las crisis familiares.

Seguidamente, tuvo lugar la conferencia más esperada, la de Michele Guillaume-Hofnung, donde con un discurso esperanzador, comentó la importancia de la mediación y el reconocimiento de ésta en todos los países de la Europa, solventado todas la dudas, sobre todo lo expuesto en materia de legislación y formación.

En la primera mesa del segundo día "Nuevos espacios y ámbitos de la Mediación", Pilar Munuera Gómez, profesora en la Universidad Complutense de Madrid y Mediadora, nos habló de la mediación como respuesta a los conflictos generados en las familias por la atención a personas en situa-

ción de dependencia. Contamos también con la experiencia que nos ofreció Ana Criado Inchauspe, presidenta de la Asociación Madrileña de Mediadores/as del Centro Municipal de Mediación del Ayuntamiento de Getafe.

En la siguiente mesa redonda “La mediación como alternativa eficaz para la resolución de conflictos”, Leticia García Villaluenga, nos habló de los avances que la mediación ha tenido en España, tanto en la investigación como en el desarrollo normativo. Helena Neves Almeida nos hizo ver las competencias del trabajador social en materia de mediación, dado que según sus palabras, no toda acción de intervención social se puede considerar como mediación, debido a que la mediación social tiene unas características específicas según el contexto, la búsqueda y los agentes. Por último, la presidenta del Consejo General de Trabajo Social, Ana Lima Fernández, en la misma línea del su anterior compañera, nos habló de la importancia del trabajo social en la mediación, dándole una importancia notable a la presencia de éste para va-



Ponencia de Pascual Ortuño Muñoz junto con la presidenta del CODTS Jaén.

lorar la situación social de los usuarios.

Y como cierre, la última conferencia del congreso ofrecida por Luis Rondón García, profesor de la Universidad de Málaga y director del Congreso, titulada “Nuevas formas de familia y perspectivas para la Mediación: de las familias modelos a los distintos modelos familiares”, nos presentó los cambios sufridos por las familias por las transformaciones socio-demográficas de los últimos años, y que pueden ser fuentes

de posibles conflictos familiares.

El I Congreso Internacional de “Mediación Familiar e Intervención Social”, se celebró según lo previsto y con gran satisfacción por parte de los asistentes, por este motivo desde el Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Jaén, quiere agradecer la confianza que se ha depositado en nosotros por parte de los alumnos/as, profesores y entidades implicadas. Deseamos que haya sido del agrado de todos.

Agradecimiento

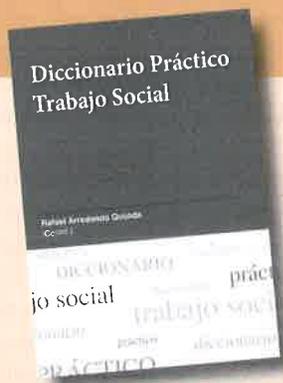


Desde el **Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Jaén**, queremos mostrar nuestro agradecimiento a todos los Colegios Profesionales de Andalucía de Trabajo Social, al Consejo General de Trabajo Social, a las Universidades de Jaén y de Málaga, la Universidad Internacional de Andalucía y a la Junta de Andalucía y, por supuesto, a todos los asistentes por su participación en la realización del *I Congreso Internacional de “Mediación Familiar e Intervención Social”*, celebrado en la Sede Antonio Machado de la Universidad Internacional de Andalucía, los días 17 y 18 de diciembre del 2010.

La Junta Directiva de este Colegio, junto con su personal de gestión, quiere agradecer el trabajo personal de todos aquellos que os encontráis detrás de las entidades anteriormente citadas, ya que somos conscientes de que sin vuestra ayuda no hubiera sido posible la celebración del Congreso. Gracias.

Ya está disponible el 1^{er}

“Diccionario Práctico Trabajo Social”



Edita

 CODTS Málaga

Distribución y pedidos

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga

C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1^oC. 29005. Málaga

Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31

Web: www.trabajosocialmalaga.org

Email: area.economica@trabajosocialmalaga.org



Fotografía ganadora del concurso, autor José Francisco Moya del Castillo.

Fallo del Concurso de fotografía “Una Mirada desde el Trabajo Social”

Redacción. JAÉN

Este año el Colegio Oficial de diplomados/as en Trabajo Social de Jaén ha organizado la I Convocatoria del Concurso de fotografía “Una mirada desde el Trabajo Social”.

El concurso permaneció abierto para todos los trabajadores sociales que desearan participar, estuvieran o no colegiados. Se valoraron las fotografías que se centraron en la realidad social que rodea la profesión de los trabajadores sociales, de esto se encargó el jurado compuesto por la Junta de Gobierno del Colegio y un profesional del mundo de la fotografía, el fotógrafo José Luis Chinchilla. Finalmente tras valorar las obras presentadas el ganador resultó ser José Francisco Moya del Castillo.

El fotógrafo José Luis Chinchilla dedico la siguiente valoración a la obra ganadora: “Se trata de una imagen bien relacionada con el tema propuesto y según los elementos de juicio para la calificación de una fotografía, hay que destacar:

El IMPACTO, nos sugiere una absoluta soledad, abandono, dejadez y tristeza.

La CALIDAD TÉCNICA, cuidada iluminación con un buen equilibrio entre todas las zonas que intervienen en la escena, correcta exposición que nos demuestra

toda la gama de reproducción de luces y sombras.

El ENFOQUE, destaca la atención del personaje. Se aprecia una limpieza general en el conjunto de la imagen.

ASPECTO COMPOSITIVO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS ELEMENTOS, están utilizados con suficiente variedad para crear tensión e interés. Respecto a la composición, el personaje está enmarcado en el punto de máximo interés y atención, dentro de la regla clásica de los tercios, unido al contraste de colores disonantes del vestuario dentro de una escena con colores armónicos y uniformes. La introducción de las puertas de diferente tamaño y color, consigue crear bastante dinamismo en la fotografía. Al utilizar el recurso de un personaje aislado con mucho espacio a su alrededor, se consigue resaltar a la persona, con el contraste de líneas curvas de su espalda, el conjunto ordenado de líneas horizontales del pavimento y líneas verticales de la fachada.

Como CONCLUSIÓN sobre la imagen: destacar su mensaje de soledad. Uso adecuado de la técnica, cuidado manejo de los ajustes y composición que dan como resultado un gran impacto visual.”

El resto de obras que participaron en el concurso se pueden ver en la página web de Facebook del Colegio, en la sección de fotografías.

Trabajadora Social del año 2010



Candidatas a trabajadora social del año.

Redacción. JAÉN

Por tercer año consecutivo el Colegio de Trabajadores/as sociales de Jaén ha organizado los premios "Trabajador/a Social del año", con los que queremos premiar la labor realizada por los y las profesionales del Trabajo Social de nuestra provincia. En esta ocasión las candidatas propuestas por el resto de colegiados/as han sido cuatro: Inés Cerezo Camacho, trabajadora social del Equipo de salud mental de distrito en Jaén capital; Pilar Martínez Luque, trabajadora social del Centro de Servicios Sociales de San Felipe en Jaén; Inés Lombardo Lijarcio, trabajadora social en ONCE en Jaén; y Reyes Moreno Berraquero, delegada provincial de FAISEM.

Tras presentarse las candidaturas y, transcurrido el periodo de votaciones, el pasado 9 de diciembre con motivo de los actos de conmemoración del Día de los Derechos Humanos, se hizo público el resultado del Premio, siendo Inés Lombardo Lijarcio la ganadora del mismo. Para sorpresa de la vencedora, al acto de entrega del premio acudieron familiares, amigos y compañeros de trabajo que hicieron que la ceremonia fuera más emotiva para Inés y todos los que nos encontrábamos presentes en el acto.

Para ella va nuestra más sincera enhorabuena y felicitación ante

un reconocimiento profesional que tiene más que merecido por los motivos que fue propuesta como candidata por:

- Su profesionalidad e implicación no solo con los usuarios y usuarias con déficits visuales e invidentes sino también por la cuidada acogida y atención de familiar de personas con discapacidad en general.
- Su sensibilidad, calidez y practicidad en el abordaje profesional; su reciclaje activo y apuesta por la formación más actualizada y demandada acorde con los emergentes cambios sociales.
- Su larga trayectoria como trabajadora social siempre al servicio de la institución a la que representa.



La trabajadora social del año, Inés Lombardo, junto a la presidenta.

- Su predisposición positiva para la intervención social que dan como resultado un excelente ejercicio profesional.

El Colegio quiere también agradecer a todos/as sus colegiados/as su participación en esta convocatoria, ya que cada año su colaboración es mayor y denota una gran implicación a la hora de tomar la decisión de elegir al trabajador/a social del año en Jaén.

Asamblea General en Jaén



Momento de la Asamblea General.

Redacción. JAÉN

El pasado día 9 de diciembre tuvo lugar la celebración de la Asamblea General del Colegio Oficial de diplomados/as en Trabajo Social de Jaén, la cual contó con la participación de un importante número de colegiados/as.

Los aspectos que se trataron en la asamblea fueron; lectura del acta anterior, pro-

puesta de programación 2011, propuesta de presupuesto 2011 y los pertinentes de ruegos y preguntas. Una Asamblea General en la que todos/as los/as colegiados/as presentes tuvieron la ocasión de ser partícipes de los deseos para el futuro de la profesión y se plantearon sugerencias interesantes, conociendo de primera mano la opinión del colectivo sobre los servicios que la actual Junta de Gobierno ofrece a

todos/as los/as colegiados/as. Para tal fin, y con el interés de recoger las opiniones de todos los asistentes, se les proporcionó una ficha de propuestas académicas para el año 2011, la cual estaba dividida en los siguientes apartados: Intervención familiar, La gestión de la Calidad en los Servicios Sociales, la promoción de la autonomía personal en la atención a la Dependencia: La vida independiente como reto para las profesiones sociales, y por último, la Investigación científica en el Trabajo Social. Se les pidió a los/as colegiados/as que marcaran las propuestas que les interesaran que se llevaran a cabo desde el Colegio.

De igual modo se recordó a los colegiados/as las comisiones que el Colegio tiene puestas en marcha y se les informó sobre la posibilidad de participar en la que estuvieran interesados. Dichas comisiones son: Mediación Familiar, Ética profesional y Atención a la Dependencia, Mayores y Discapacidad.

Premio a la Entidad Colaboradora otorgado a la UNIA



Presidenta del Colegio, M^a Dolores Jiménez, junto a Alcázar Cruz, directora de la UNIA.

chado de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) en Baeza (Jaén) el Premio Entidad Colaboradora 2010.

La Junta de Gobierno del Colegio aprobó la concesión de este galardón a la UNIA el pasado mes de noviembre, por su labor profesional y por promocionar el Trabajo Social y bienestar social de la provincia jiennense. El acto de entrega del premio tuvo lugar el día 9 de Diciembre coincidiendo con los actos de celebración de los Derechos Humanos. A dicho acto asistió Alcázar Cruz Rodríguez, directora de Sede Antonio Machado de la Universidad Internacional de Andalucía, para recoger el premio. Durante el acto se visionaron algunas imágenes de las colaboraciones que han tenido la UNIA y el Colegio de Jaén en este año en diversos cursos y actos. Entre las colaboraciones de ambas instituciones destacan la celebración del "Curso de especialista en Mediación: conflictos familiares e interculturalidad", que cumplió en 2010 su segunda edición, o la celebración del "Congreso Internacional de Mediación familiar e intervención social. Cambios sociales y perspectivas de la mediación para el siglo XXI", que se celebró en la Sede Antonio Machado de la UNIA los días 17 y 18 de diciembre de 2010.

Es la primera vez que el Colegio otorga este premio a una entidad colaboradora y nos enorgullece que la apertura de este galardón sea con una entidad como la UNIA, con la que es siempre un placer trabajar.

Redacción. JAÉN

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Jaén ha concedido a la Sede Antonio Ma-

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre Dirección
 Población/provincia C.P. Tel. NIF
 E-mail

Forma de pago

INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
 Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

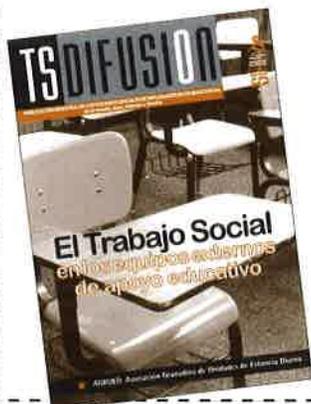
Suscripción por un año
 10,12 euros

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: Domicilio de la agencia:
 Localidad:
 Titular de la cuenta: Número de
Entidad Sucursal D.C. N° cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En a de de 2..... Firmado:



Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1º C - 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

Entrega del Premio del Colegiado del año 2010 en el Día de los Derechos Humanos

Juan Gavilán. MÁLAGA

El pasado 10 de Diciembre, Día de los Derechos Humanos, celebramos en el Salón de Unicaja varios actos conmemorativos del evento.

Tras la bienvenida a cargo de la Junta de Gobierno, se ofreció la Ponencia "Derechos Humanos y Mujer" que fue impartida por Angelines Fidalgo Delgado, Jefa de Negociado del Área de Igualdad del Ayuntamiento de Málaga, la cual resaltó la necesidad de que desde la profesión reflexionemos e incorporemos la perspectiva de género a nuestra práctica diaria. Igualmente mostró su apoyo a la creación de redes y espacios de encuentro y en la toma de decisiones a la independencia económica y emocional para seguir abordando mecanismos que faciliten acabar con algunos comportamientos deplorables. Hizo un guiño al futuro apostando por incorporar la

igualdad al nuevo modelo de sociedad para que sea más justa y agradable.

Tras la bienvenida a las nuevas colegiadas -durante 2010 han sido 59 personas las que han cursado el alta colegial- se procedió por parte de estas a la lectura del Código Deontológico y recibieron de parte de miembros de la Junta la imposición de insignias.

Las personas que completaron el último ciclo de Charlas Coloquio recibieron el correspondiente diploma acreditativo. Con posterioridad se dio paso al merecido homenaje al que por votación popular fue elegido colegiado del año, elección que recayó en Miguel Aguilar Hipólito. Natalia Bueno y Aurora Barrientos fueron las encargadas de presentar al galardonado, del que destacaron tanto sus cualidades personales, su trayectoria profesional y por último su trayectoria colegial. Respecto a sus cualidades personales

las compañeras destacaron su carisma, vocación de servicio, generosidad y valía entre otras menciones. De su trayectoria profesional destacaron su compromiso, compañerismo, seriedad, buen hacer diario, constante inquietud y apasionado sentido de la responsabilidad social.

En lo relativo a su trayectoria colegial resaltaron su destacado papel como presidente, su contribución e impulso al modelo colegial basado en la participación y fortalecimiento de la profesión, aportación e implicación, la dignificación, impulso y la defensa a ultranza de la profesión.

Numerosos compañeros y compañeras, trabajadoras, amigos y conocidos quisieron acompañarle en tan relevante galardón y dejarle impresa la huella en la memoria de su corazón. Enhorabuena Miguel.



Algunas de las personas participantes en los actos del Día de los Derechos Humanos, junto con el elegido como Colegiado del Año 2010, Miguel Aguilar Hipólito en el centro de la imagen.

**EL TRABAJADOR SOCIAL
COMO PERITO JUDICIAL**

Pilar Ruiz



EL TRABAJADOR SOCIAL COMO PERITO JUDICIAL

de Pilar Ruiz

Editado por

LEONARDO
CERTEZA



CODTS
de Málaga

YA A LA VENTA
EN LIBRERÍAS
Y EN EL CODTS
DE MÁLAGA

Fiesta infantil, cuentacuentos y chocalatada con churros en el Colegio de Málaga

María Isabel Cuenca. MÁLAGA

El día 3 de enero tuvo lugar en la sede del Colegio de Trabajo Social de Málaga una fiesta infantil y un encuentro entre los hijos de nuestros/as colegiados/as malagueños/as. El motivo fue participar en una actividad entre padres e hijos en la que se contó con la participación de dos profesionales de animación que desarrollaron un cuentacuentos en el que participaron papas e hijos en la narración del mismo. Una fiesta en la que los pequeños se lo pasaron en grande, con diversos juegos y actividades para los participantes en la misma.

El cuentacuentos consistió en un cuento interactivo donde los niños fueron los principales protagonistas en un día muy especial cercano al día de Reyes. Además, fue también un día mágico, en el que disfrutaron durante más de dos horas



Niñas y niños de colegiadas/os participantes en la chocalatada y fiesta infantil.

de una divertida fiesta con los cuentos a cargo del "Grupo Timbleque Animación". Los niños pudieron imaginarse historias, personajes, con sensaciones parecidas a las de los protagonistas y unas leyendas que encantaron no solo a los pequeños, sino también a los mayores, colegiadas y

colegiados que les acompañaban.

Fue una actividad muy divertida, que culminó con regalos para todos los niños y niñas asistentes (juegos educativos). El acto concluyó con la degustación de una chocalatada con churros para todos, una merienda con la que repusimos fuerzas.

El Movimiento Vida Independiente abre las charlas-coloquio 2011 en Málaga



En primer plano Trinidad Recio, ponente de la charla sobre Discapacidad y Vida Independiente.

Redacción. MÁLAGA

La charla coloquio del CODTS de Málaga correspondiente al pasado mes de enero versó sobre la dignificación de las personas con discapacidad, excluyendo como indicaba Trini Recio Ranea la lástima y luchando por la erradicación de los prejuicios. Dicen que no quieren ni ser subvalorados ni sobrevalorados por el hecho de tener una discapacidad.

Las personas con discapacidad son mujeres y hombres con diversidad funcional porque funcionan de manera distinta a la mayoría: en silla de ruedas, con un bastón,

con perro guía, con mirada ausente o expresándose con lenguaje de signos. Pero es evidente, como mencionaba Trini, que las personas con discapacidad pueden adaptarse a las exigencias del medio y vivir en sociedad.

Comenzó aludiendo a los inicios del Movimiento Vida Independiente (MVI) en la década de los 70 en EEUU con Ed Roberts y en España en 2001 con Manuel Lobato, con el objetivo de rescatar a las personas con discapacidad de hospitales e instituciones, pero también de sus propias casas donde se hallaban recluidas, para reintegrarlas a la comunidad.

Para quienes conforman este movimiento no existe ninguna discapacidad más importante que otra y los centros ofrecen servicios como grupos de apoyo, programas de vivienda o programas de concienciación social o comunitaria. Proponen además una semántica no peyorativa, una terminología no negativa, que no implique enfermedad, deficiencia, retraso o persona biológicamente imperfecta.

La filosofía de Vida Independiente se basa en 7 principios como el de derechos humanos y civiles, la autodeterminación, la autoayuda, el empoderamiento, la responsabilidad sobre la propia vida, el derecho a asumir riesgos y el último, vivir en la comunidad.

El MVI se basa también en unos pilares o una filosofía que indica que toda vida humana tiene un valor, que cualquier persona es capaz de elegir por sí misma y tiene derecho a la plena participación social, pero sobre todo, que las personas con diversidad ya sea física, intelectual o sensorial tienen derecho a ejercer el control de sus propias vidas.

Finalizaba Trini aludiendo al lema que ejemplifica la filosofía de este movimiento: *"inada sobre ellos y ellas, sin ellos y ellas!"* Un importante axioma como el de poder amar y ser amados, poder aportar cosas, incluso tomar iniciativas u ser útiles. Gracias Trinidad por trasladarnos tus sentimientos, pensamientos y anhelos.

Malagueñas y malagueños en el Congreso Internacional de Mediación de Baeza



Grupo de asistentes de Málaga al Congreso Internacional de Mediación.

Juan Gavilán. MÁLAGA

Un grupo bastante numeroso de malagueñas y malagueños nos dimos cita a mediados de Diciembre en el Congreso Internacional de Mediación familiar e Intervención Social que tuvo lugar en Baeza, en el maravilloso entorno de la sede de la UNIA "Antonio Machado".

Fueron dos días de intensos debates, de enriquecedoras experiencias, de interesantes anuncios y de confluencia de profesionales en búsqueda de algunas virtudes como la paciencia, el ingenio, la estratagemas y la sabiduría que nos pedía Manuel Otero, de la Universidad Pablo de Olavide. La Directora del Centro de Mediación de Barcelona, Ana Valls nos ofrecía una esclarecedora estadística del atasco judicial español, que suponían en 2008 más de 9 millones de casos de los que aun quedan por resolver casi 3 millones.

Por su parte la Directora General de Infancia y Familia de la Junta de Andalucía, Teresa Vega nos anunciaba la pronta publicación tanto del tan ansiado Reglamento de desarrollo de la Ley 1/2009, así como dos órdenes que recogerán elementos como el registro telemático, la formación, homologación, modelos de solicitud o las tarifas en nuestra comunidad autónoma o el papel de los Colegios

Profesionales como el de Trabajo Social.

Fermín Romero, de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria, calificaba la mediación como "el gigante dormido que se está despertando" y que pese a su corta historia y a ser un tema emergente, comienza, decía, a concitar el interés de varios actores sociales.

Los asistentes tomamos buena nota de las aportaciones de la Directora del Centro Municipal de Mediación de Getafe, Ana María Criado, que nos mostró como desarrollar un Proyecto de Mediación Comunitaria como el que han implantado para una población de unos 170.000 habitantes.

Por su parte el Director de la Escuela Judicial Española, Pascual Ortuño, planteaba algunos de los retos del futuro de la mediación, como el de ofrecer alternativas a los millones de pleitos anuales pendientes de sentencia, y las buenas vibraciones que ofrece el saber que hay más de 80 juzgados de familia en nuestro país que están haciendo experiencias piloto en mediación. Pero parafraseando a Juan de Mairena exigía "despacio y buena letra, que el hacer las cosas bien es mejor que el hacerlas".

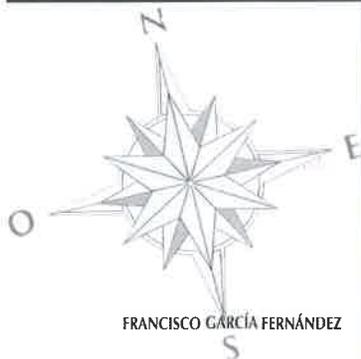
La portuguesa Helena Neves (Universidad de Coimbra) y Michele Guillaume-Hofnung (Universidad de París) plantearon interesantes experiencias a nivel internacional.

La delegación malagueña fue una de las numerosas de las asistentes al Congreso con relevantes ponentes como Marisa Taboada, Georgina Moreno y Luis M. Rondón.

Ojalá pronto podamos ampliar ámbitos de actuación en temas como la familia (en supuestos no vinculados a rupturas), comunitarios (vecinal, Ley de propiedad horizontal, interculturalidad) sanitario (hospitales, clínicas..), educativos (escuela, universidad), consumo, mercantil, empresarial o el medio ambiente.

Felicidades a la organización por la excelente acogida y por ofrecernos herramientas muy útiles para los profesionales que quieran trabajar la gestión y resolución de conflictos.

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I



LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1ºC. 29005

Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62

C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37

Resto de España: Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008. Málaga. Tel.: 952 21 94 07

Edita:

Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga



Ya a la venta
la 6ª edición

El Colegio de Sevilla se suma al “Año Europeo de las actividades del voluntariado que fomenten una ciudadanía activa”



De izq. a dcha.: Urbano Gómez Hurtado, Manuel García Carretero, Alicia Piqué, Trinidad Argota Castro y Juan José Serrano Olmedo.



Participantes en el acto de homenaje a la participación y al Voluntariado Social.

Alicia Piqué. SEVILLA

El 2011 ha sido declarado “Año Europeo de las actividades del voluntariado que fomenten una ciudadanía activa” con el objetivo de: “fomentar y apoyar el intercambio de experiencias y buenas prácticas para crear las condiciones en la sociedad civil que favorezcan el voluntariado y mejorar la visibilidad de las acciones del voluntariado”.

Hemos de recordar que el voluntariado social ha existido desde tiempos inmemorables y que ha ido adoptando las diversas formas y con diversos objetivos acordes con la sociedad en la que se encuentran insertos.

Europa se enfrenta actualmente a una crisis de sus valores y de su modelo económico que pone en peligro el “Estado del Bienestar”. Por eso debe crear un nuevo modelo que de soluciones a las nuevas necesidades que no pueden ser cubiertas desde modelos anteriores, precisamente porque existe la voluntad de conservar la protección social a los ciudadanos y esta voluntad no se sostiene a nivel económico y Europa atraviesa duros momentos.

Y ante estos cambios sociales y políticos emerge el “Voluntariado Social” como un nuevo actor que ocupa los espacios de protección y que gestionan las políticas sociales, entendidas como la intervención pública con unos instrumentos, hacia unos objetivos y en el marco de un determinado modelo de Estado Social.

Y dan respuesta porque responden a una necesidad social; porque se

vinculan a la intervención social mediante una planificación de su intervención estructurada; porque su intención es impulsar, prevenir o corregir procesos de exclusión social; y porque están legitimadas por la sociedad.

Estos objetivos del voluntariado están muy cercanos a los intereses del Trabajo Social, que siempre ha estado al lado de las instituciones de voluntariado, investigando y diseñando programas que cubran las necesidades sociales.

Por eso, el Colegio de Sevilla ha querido sumarse al Año Europeo promoviendo y participando en una serie de actos, como fue el Acto de homenaje a la participación y al voluntariado social, celebrado el pasado 29 de noviembre. Durante el mes de noviembre se celebró el curso “Habilidades para profesionales de la Acción Social. Cómo participar sin estrés” a cargo del Trabajador Social Urbano Gómez Hurtado, de la Asociación de Apoyo a Familias de Enfermos Crónicos AFEC y sus colaboradores. Este curso despertó gran interés por lo que se ha previsto realizar una segunda edición del mismo en el primer trimestre de 2011.

Como colofón al curso el Colegio organizó un Acto de Homenaje a la participación y al Voluntariado Social en el que participaron: Trinidad Argota Castro, Diputada de Igualdad y Participación de la Diputación de Sevilla, José Manuel Girela de la Fuente, Coordinador Provincial de la Agencia Andaluza del Voluntariado, Manuel García Carretero, Presidente de la Plataforma Andaluza del

Voluntariado y Urbano Gómez Hurtado de AFEC y coordinador del curso, a quien desde aquí queremos agradecerle su colaboración.

En el mismo acto, el cineasta, Juan José Serrano Olmedo nos presentó y comentó su cortometraje “Diario de un corazón” ganador del primer premio del último certamen de las Jornadas para la Solidaridad de la Universidad de Sevilla.

El acto resultó de gran interés dado que las aportaciones de los conferenciantes nos proporcionaron nuevos conocimientos y reflexiones sobre el voluntariado y su acción social.

Otro de los actos celebrados fue el II Encuentro Provincial Voluntariado y municipios, celebrado el 30 de noviembre. Estuvimos presentes en la Jornada organizada por el Área de Igualdad y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla y por la Plataforma del Voluntariado, con el título de “El voluntariado y las relaciones intergeneracionales”.

Se expuso la necesidad de promover los valores solidarios, de fomentar la sensibilización ciudadana, el fomento del asociacionismo y la promoción del trabajo en red como herramienta imprescindible para el trabajo del voluntariado.

En la Mesa Redonda “Experiencias de voluntariado e intergeneracionalidad” nos agradó escuchar las experiencias comunitarias de: Asociación Ribera del Lauro de Lora de Estepa “Siete años de encuentros intergeneracionales”, Programa Intergeneracional Solidario de Marchena “Proyecto Intergeneracional Comunitario” y Asociación

Mater et Magistra de Mairena del Aljarafe "Proyecto Enróllate: servicio de ocio inclusivo". La Presidenta del Colegio de Sevilla pudo cambiar impresiones sobre el Trabajo Social comunitario con los responsables de esas iniciativas y abogó por establecer un intercambio de experiencias profesionales en el seno del Colegio.

Felicitemos desde aquí a los trabajadores sociales que realizan esos programas tan interesantes y de tanta

repercusión entre la ciudadanía.

El 16 de diciembre asistimos al Seminario de Fondos Europeos, donde se trató del papel de las organizaciones no gubernamentales y el voluntariado, organizado por la Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y Exclusión Social.

El objetivo que se planteó fue el "Dar a conocer y delimitar el papel que la sociedad civil andaluza puede y debe tener en la definición y gestión de los Fondos Estructurales asignados a Anda-

lucía" especialmente en el ámbito de la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

El acto fue inaugurado por el Secretario General de Economía de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, se abrió con la intervención de Samuel Chaves Díaz, Presidente de RAPN Andalucía con la ponencia marco: "El Papel de la Sociedad Civil y las Organizaciones no Gubernamentales en los Fondos Estructurales".

Nuevos estudios de Grado en Criminología

Alicia Piqué. SEVILLA

La Universidad Pablo de Olavide invitó al Colegio de Sevilla, representado por su Presidenta, a participar como agente externo a la Universidad, en la vista pública para formular alegaciones sobre el Plan de Estudios del Grado de Criminología, que se implantará en la Facultad de Derecho de esa Universidad.

En el Plan de estudios de ese Grado, figura como asignatura cuatrimestral y obligatoria "Intervención Social y Educativa" desarrollándose los temas: Conocimientos de los Servicios Sociales, Marco normativo, Programas y recursos sociales sobre reinserción y Principios éticos de la intervención social.

Les deseamos mucho éxito en el desarrollo de esos estudios.

Conferencia de Ana Lima en el Colegio de Sevilla

Alicia Piqué. SEVILLA

El 16 de noviembre la Presidenta del Consejo General, Ana Lima, visitó nuestro Colegio y pronunció una conferencia explicando las atribuciones del Consejo General, su función de coordinación y representación de los distintos Colegios de España y de la funcionalidad de contar con un órgano que recoja y defienda los intereses del Trabajo Social.

Se mostró muy satisfecha como Trabajadora Social, por su reciente nombramiento como asesora del "Consejo del Real Patronato sobre Discapacidad" en el cual, Su Majestad la Reina es la Presidenta de Honor, La Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad ostenta la Presidencia y los Ministros y Ministras de Justicia, Economía y Hacienda, Fomento, Educación Ciencia e Innovación y Trabajo e Inmigración, así como también todos los Presidentes y Presidentas de los Gobiernos de la Comunidades Autónomas, son los vocales.

Explicó que entre sus compromisos adquiridos ante ese Consejo del Real Patronato está el llevar las consideraciones y propuestas de los más de 40.000 profesionales de la intervención social, Trabajadores y Trabajadoras sociales colegiados que trabajan en los distintos ámbitos de la intervención.

Informó también sobre el Premio IMSERSO "Infanta Cristina" 2010, que le fue concedido al Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales por su especial dedicación para conseguir el bienestar de las personas mayores más vulnerables, y por su amplia y eficaz colaboración en la puesta en marcha de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

Asimismo presentó el convenio que se ha establecido entre el Consejo y la Universidad de la Rioja (UNIR) para realizar estudios de postgrado que posibiliten el acceso a Grado de los Diplomados en Trabajo Social colegiados.

Turno de oficio de Peritos Trabajadores Sociales

Alicia Piqué. SEVILLA

El pasado 21 de diciembre se firmó un Protocolo de colaboración entre el Colegio de Abogados de Sevilla, el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental y el Colegio de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Sevilla, para establecer un turno de oficio específico con el objeto de atender a los menores con expediente de protección y a sus familias, cuando existiera un conflicto y no se llegara a un consenso sobre el interés superior del menor.

Desde nuestro campo de actuación se aportaría un Peritaje Social. En el caso de que la familia careciera de medios para hacer frente a los gastos, la Administración Pública aportaría los recursos económicos necesarios para garantizar el pleno ejercicio de defensa, y otros derechos fundamentales de los intervinientes en tales procedimientos.



Margarita Laviana, José Joaquín Gallardo y Alicia Piqué firmaron el convenio.

Para la implementación, seguimiento y desarrollo de ese Protocolo de Colaboración, se ha constituido una Comisión conjunta conformada por dos miembros de cada Colegio Profesional.

Renovado el convenio de colaboración con FAMEDIC

Bárbara Z. Jiménez. SEVILLA

Como en años anteriores, el Colegio de Sevilla ha renovado el Convenio de Colaboración con la Asociación de Profesionales de la Sanidad FAMEDIC, a través del cual el Colegio asume el coste anual que supone y nuestros colegiados reciben gratuitamente la tarjeta en su domicilio.

Cada vez son más los/as colegiados/as que conocen y emplean esta tarjeta a la hora de acceder a cualquier servicio sanitario privado. Con dicha tarjeta pueden obtener un descuento entre el 30 y 50% en las tarifas habituales de los servicios médicos privados de todas las especialidades. Además, esta Asociación está permanentemente ofreciendo

beneficios adicionales y bonos de descuento con diferentes empresas que se pueden descargar directamente de su página web: www.famedic.es. Todo ello:

- Sin pagar cuotas mensuales.
- Beneficia a todas las personas que conviven en el mismo domicilio
- Permite acceder a un Cuadro Médico a nivel nacional formado por más de 22.000 profesionales, con precios totalmente ventajosos en cualquier acto médico o sanitario (BAREMOS FAMEDIC).
- No excluye a ninguna persona por razón de edad, enfermedad previa o discapacidad.

Asamblea general ordinaria en Sevilla

Cristina Barragán. SEVILLA

El día 2 de diciembre de 2010, en la sede del Colegio de Sevilla, celebramos la asamblea general ordinaria correspondiente al año 2010.

En la asamblea celebrada se trataron diversos temas, de mano de la tesorera se presentó el presupuesto para el próximo año, que fue aprobado. Posteriormente la presidenta y las vocales expusieron el plan de trabajo de la junta de gobierno

para este año, así mismo se hizo un breve análisis sobre las actuaciones y actividades del año 2010.

Un punto muy importante a destacar, y que supuso un debate en la asamblea, fue la preocupación profesional ante la reorganización del sector público, se debatieron las diferentes opiniones.

Queremos agradecer la participación y la asistencia de todos/as los y las colegiados/as que asistieron al acto.



María Hervás y Alicia Piqué, Secretaria y Presidenta, durante la Asamblea General.



La tesorera, Cristina Barragán, presentando el presupuesto para 2011.

Desde el Colegio de Sevilla queremos remitir nuestra felicitación al Colegio de Jaén por la magnífica organización del Congreso de Mediación Familiar e Intervención Social celebrado el pasado diciembre en Baeza.

◀ IMPORTANTE

Para todos los Colegios la comunicación con sus colegiados y colegiadas es fundamental. Si has cambiado de dirección postal, por favor, ponte en contacto con tu Colegio, así evitarás devoluciones innecesarias de correspondencia.

Gracias por tu colaboración





El Trabajo Social

en los equipos externos de apoyo educativo



Paula Prados Maeso es Diplomada en Trabajo Social, Trabajadora Social de la Delegación Provincial de Educación de Cádiz -en el Equipo de Orientación Educativa de Jerez de la Frontera- y Profesora de la Escuela Universitaria Adscrita de Trabajo Social de Jerez de la Frontera. Tiene una dilatada experiencia profesional ligada a la educación, 28 años, compatibilizados con la enseñanza universitaria en la que lleva 15 años. Ha publicado numerosos artículos, siempre dedicados a los problemas educativos, entre el que destacamos: ¿Tiene Solución el Absentismo Escolar?, publicado en el número 45 de TSDifusión (Agosto de 2004).

Paula Prados Maeso

Trabajadora Social del EOE I de Jerez

En las Conclusiones del I Congreso Internacional de Orientación Educativa de Andalucía celebrado en Granada los días 4, 5 y 6 de junio de 2007 se puede leer: *“La orientación es un proceso esencial de ayuda al alumnado en el desarrollo de sus facetas personal, académica y profesional...”*

Actualmente, la organización de la orientación educativa en Andalucía, según recogió en un documento Teresa Pérez Llorent, pedagoga y orientadora escolar, en el curso académico 2005/06, se sostiene sobre dos estructuras básicas: los Equipos de Orientación Educativa (EOEs) y los Departamentos de Orientación, que se encuentran al servicio de un único modelo

de Trabajo Social dentro de un Equipo de Apoyo Externo al Sistema Educativo se encuentra más que justificado.

Esta idea es apoyada por el profesor Ángel Boza Carreño, maestro, pedagogo y profesor de la Universidad de Huelva en un documento titulado: *“Los EOEs de zona de Andalucía: modelos y programas de intervención”* donde afirma que una de las notas características de estos Equipos es la interdisciplinariedad, por lo que, al estar constituidos por pedagogos, psicólogos, maestros, trabajadores sociales, médicos y logopedas, se garantiza un abordaje multiprofesional complementario de la orientación.

“Actualmente, la organización de la orientación educativa en Andalucía se sostiene sobre dos estructuras básicas: los Equipos de Orientación Educativa (EOEs) y los Departamentos de Orientación, que se encuentran al servicio de un único modelo de orientación denominado: Modelo educativo-curricular”

de orientación denominado: Modelo educativo-curricular, dirigido a apoyar a los centros docentes para la programación y aplicación de las tareas de orientación y acción tutorial y la atención a la diversidad.

A estos servicios hay que añadir los Equipos Especializados para la atención educativa del alumnado con determinado tipo de discapacidad u otra necesidad específica de apoyo educativo: discapacidad auditiva, Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD), Trastornos Graves de Conducta, Altas capacidades y Atención Temprana. Todos ellos tienen un ámbito de actuación provincial.

Las citadas estructuras cuentan, como órgano de planificación y coordinación en cada Delegación Provincial de Educación, con un Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional, incardinado en el Servicio de Ordenación Educativa y dependiente del mismo. Dicho Equipo coordina la actividad técnica de todos y cada uno de los profesionales que integran los Equipos de Orientación Educativa, entre ellos los Trabajadores Sociales.

En la Revista Mexicana de Orientación Educativa, N° 6, Julio-Octubre de 2005, apareció el artículo denominado: *“Marco Conceptual de la Orientación Psicopedagógica”*, cuyo autor es Rafael Bisquerra, Catedrático de Orientación Psicopedagógica de la Universitat de Barcelona, quien entiende la Orientación Psicopedagógica como *“un proceso de ayuda y acompañamiento continuo a todas las personas, en todos sus aspectos, con objeto de potenciar la prevención y el desarrollo humano a lo largo de toda la vida”*. Bisquerra se pregunta y responde: *¿Quién realiza la Orientación Psicopedagógica?* Esta pregunta remite a los agentes de la Orientación. La Orientación es una función, no una persona. Entre los agentes de la Orientación están... el trabajador social... *¿Por qué se realiza la Orientación Psicopedagógica?* La finalidad última es el desarrollo de la personalidad integral del individuo.

Por tanto, si la orientación es un proceso de ayuda integral al alumnado y la orientación psicopedagógica, como vemos, la llevan a cabo profesionales con formación en varias disciplinas, entre ellas el Trabajo Social, resulta lógico pensar que

Parece ser que en Cataluña, lo que no ocurre en Andalucía, sí es posible llevar a la práctica una intervención multiprofesional, ya que todos los Equipos de Asesoramiento y Orientación Psicopedagógica cuentan con uno o dos profesionales del Trabajo Social.

Antecedentes de los Equipos de Orientación Educativa

A partir de la promulgación de la LISMI (Ley de Integración Social de los Minusválidos), en Abril de 1982, se comenzó a tener más conciencia de la situación escolar de los alumnos y alumnas con discapacidad, por lo que, a propuesta del Ministerio de Educación, se crearon en toda España en Diciembre del mismo año los Equipos Multiprofesionales de Educación Especial, aunque la provincia de Cádiz fue provincia piloto en la creación de estos Equipos en Enero de 1982, incluso con anterioridad a la publicación de la LISMI.

Los Equipos Multiprofesionales de Educación Especial, con una composición interdisciplinar, estaban formados por dos psicólogos, dos pedagogos, un médico, y dos trabajadores sociales, que centraban su desempeño profesional en el ámbito exclusivo de la educación especial, por lo que únicamente eran valoradas las necesidades, básicamente pedagógicas o de aprendizaje, del alumnado calificado como minusválido.

En Andalucía, los Servicios de Apoyo Escolar (SAE) fueron creados tras la publicación del Real Decreto 1174/1983, de 27 de abril, sobre Educación Compensatoria a nivel nacional, cuyo cometido fundamental era el apoyo y ayuda pedagógica, aunque no de forma directa, al alumnado escolarizado en zonas de actuación educativa preferente, consideradas así por la Junta de Andalucía por sus circunstancias socioeconómicas y familiares, con una elevada conflictividad social ocasionada por problemáticas como la droga, el paro, dificultades económicas extremas, etc.

En Noviembre de 1983, los Equipos Multiprofesionales de Educación Especial fueron sustituidos en Andalucía por los Equipos de Promoción y Orientación Educativa (EPOEs). El Decreto andaluz 238/1983, de 23 de noviembre, creó los Equipos de Promoción y Orientación Educativa para el desem-

peño de funciones generales de apoyo al profesorado, para la orientación vocacional y profesional y la valoración psicopedagógica de los alumnos, cuya composición tenía los mismos perfiles profesionales, aunque se redujo notablemente el número de Trabajadores Sociales por equipo; también se modificó sustancialmente su funcionamiento, al no ocuparse ya solamente del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, sino abarcando toda la población escolar con otras funciones tales como el apoyo a la función tutorial o la orientación vocacional de los alumnos y alumnas. No obstante, la mayor parte del tiempo de dedicación de estos equipos en los centros educativos iba destinado a las valoraciones del alumnado con discapacidad.

Finalmente, en Marzo de 1985, para completar el mapa de los Equipos de Apoyo Escolar en Andalucía, al amparo del Real Decreto 334/1985, de 6 de marzo, de Ordenación de la Educación Especial, se crearon los Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración, para la atención educativa del

“Los Equipos de Orientación Educativa son unidades básicas de Orientación educativa, atención a los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado, actúan en el conjunto de los centros de una zona educativa”

sector de población escolar con necesidades educativas especiales. Estos últimos fueron creados, como su propio nombre indica para atender a un sector de la población enmarcado en la franja de 0 a 6 años y por tanto la mayoría aún no escolarizado, que hubiese nacido con la existencia o probabilidad de algún tipo de discapacidad. Lo que se pretendió fue aminorar en lo posible o incluso hacer desaparecer las necesidades educativas que pudieran aflorar con la matriculación de estos niños y niñas en un centro educativo.

También trabajaban los EATAIs, una vez escolarizado este tipo de alumnado u otro ya integrado en el sistema educativo que tuviese necesidad de apoyo pedagógico, para que se produjera una óptima integración tanto a nivel escolar como sociopersonal de este colectivo; los profesionales de los EATAIs, también formados por psicólogos, médicos, logopedas y trabajadores sociales dedicaban su esfuerzo a intentar solventar las dificultades de integración de este tipo de alumnado en los centros educativos.

Hasta 1995 coexistieron en la Comunidad Autónoma Andaluza los tres tipos de equipos citados; es decir: EPOEs, SAEs y EATAIs, llegando en algunos casos a superponer en la práctica sus funciones y a crear cierta confusión entre los docentes y las familias respecto a las competencias de unos y otros en el mismo centro escolar, ya que podían perfectamente coincidir en el mismo día y de hecho ocurría, varios profesionales pertenecientes a los distintos equipos.

Quizá por la razón expuesta, en 1995, por el Decreto 213/1995, de 12 de Septiembre (BOJA de 29-11-95), todos estos equipos fueron fusionados en los actuales EOE (Equipos de Orientación Educativa). Aclarar, sin embargo, que la atención temprana ha pasado recientemente a ser competen-

cia de los Equipos Especializados de Orientación Educativa, en los que se ha nombrado una persona a nivel provincial responsable del colectivo de 0 a 3 años subsidiario de recibir tratamiento correspondiente a la atención temprana.

Es preciso aclarar que el número de Trabajadores Sociales en los Equipos citados, excepto en los Equipos Multiprofesionales de Educación Especial, siempre ha sido y continúa siendo significativamente menor que el de profesionales de la psicología, pedagogía o psicopedagogía, sobre todo en la actualidad.

Presencia y funciones del Trabajo Social

Por lo que respecta a las funciones del Trabajo Social en los Equipos mencionados, se pueden destacar las siguientes: en el Equipo Multiprofesional de Educación Especial, al menos en el de Jerez, ciudad donde he desempeñado hasta el momento mi actividad profesional, se centraban básicamente en la tramitación y orientación a las familias del alumnado

discapacitado sobre recursos varios relacionados con la minusvalía que presentaban sus hijas e hijos. También, la creación y apoyo al funcionamiento de Escuelas de Madres y Padres del alumnado afectado.

Por otro lado, es de destacar por el porcentaje de tiempo invertido, la participación en la valoración psicopedagógica que se realizaba a todas y cada

una de las alumnas y alumnos discapacitados, realizando al igual que el resto de compañeros psicólogos y/o pedagogos la anamnesis familiar y posterior asesoramiento al profesorado. Igualmente, se aportaba a estos profesionales la información sociofamiliar, efectuando las correspondientes visitas domiciliarias, que resultaban imprescindibles para obtener un conocimiento lo más amplio posible de la integración familiar y de la dinámica relacional del alumnado afectado por algún tipo de discapacidad, de forma que esta información repercutiese positivamente en la escolarización y aprendizaje del mismo.

En Abril de 1983 se crearon en Andalucía los Equipos de Promoción y Orientación Educativa, asignándoseles unas competencias más amplias que las que tenían los anteriores Equipos Multiprofesionales, ya que, junto a la Educación Especial, debían atender, como se ha referido con anterioridad, a la orientación escolar y vocacional del alumnado y a apoyar al profesorado en su función docente. En cuanto a la presencia de Trabajadores Sociales, no se establecía un número por equipo, sino que estaba condicionada en función de las necesidades de determinadas zonas.

Las actividades desarrolladas como Trabajadora Social integrante del EPOE en Jerez fueron básicamente las siguientes: por una parte, la participación en la valoración psicopedagógica de aquellas alumnas y alumnos con discapacidad que pertenecieran a núcleos familiares en los que se hubiese detectado algún tipo de problemática o dificultad social, en colaboración con los compañeros psicólogos o pedagogos. De otra, la orientación y tramitación de todo tipo de recursos sociales destinados a la población escolar afectada de alguna minusvalía. Así mismo, de carácter compensador, se realizaron algunos estudios relacionados con la prevención de difi-

"La Administración Educativa no cuenta con el Trabajo Social como disciplina necesaria para llevar a cabo la orientación educativa en Andalucía sino que entiende que únicamente en las zonas con mayor problemática de índole social deben intervenir tales profesionales"

cultades o retrasos escolares asociados a ambientes sociales desfavorecidos así como en relación a los motivos del abandono de estudios en la formación profesional. También se estudiaban las razones de tipo familiar que ocasionaban un absentismo grave e injustificado.

Se considera importante destacar la labor de apoyo a la función tutorial que la Trabajadora Social del EPOE realizó durante el periodo de vigencia de tales equipos, función entendida en una doble vertiente: por un lado y dentro de las posibilidades de dedicación horaria, se informaba previamente a determinados tutores o tutoras acerca de las condiciones y circunstancias sociofamiliares a tener en cuenta en su actividad pedagógica con el alumnado que lo requería y por otra, una vez detectadas las problemáticas sociales o simplemente la necesidad de conocer las mismas tras los indicadores de riesgo observados, se transmitía al profesorado implicado la información recabada tras el conocimiento del ambiente y la dinámica familiar.

Así mismo, se confeccionó una Guía de Recursos Sociales para todos los centros escolares en la que se incluían todo tipo de servicios, instituciones, asociaciones...distribuidos por temáticas: vivienda, ayudas económicas, minusvalías, adicciones, etc. que resultó de bastante utilidad para aquellos.

Por lo que respecta a los Servicios de Apoyo Escolar (SAE), la Administración no previó la presencia de Trabajadores Sociales como componentes de los mismos, exceptuando los contratos en prácticas por un curso escolar que firmaron algunas Trabajadoras Sociales resultando esta situación incomprensible si se tiene en cuenta que dichos equipos fueron creados precisamente para apoyar pedagógicamente a los centros escolares considerados Centros de Actuación Educativa Preferente (CAEP), por encontrarse ubicados en zonas calificadas por la Administración Educativa del mismo modo.

La actuación que básicamente realizó la Trabajadora

Social durante un curso escolar se centró en el análisis y control del absentismo escolar que se detectaba en los centros referidos, realizando una valoración de las circunstancias familiares que podían ser las que originaban el problema absentista de las niñas y niños escolarizados en cualquiera de los ocho cursos que conformaban la Educación General Básica, antes del nacimiento de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo (LOGSE), que renovó la ordenación de la enseñanza obligatoria en España, separando la educación primaria de la educación secundaria.

Por lo que respecta a los Equipos de Atención Temprana y Apoyo a la Integración (EATAI), al igual que ocurría con los anteriores SAE, los Trabajadores Sociales no formaban parte de los mismos en igualdad de condiciones que los Psicólogos, Pedagogos, Logopedas y Médicos, sino que la Trabajadora Social del entonces EPOE compatibilizaba su tiempo de dedicación a este Equipo con la dedicación horaria asignada al EATAI.

Las funciones desempeñadas en este último equipo se distribuían en dos parcelas bien diferenciadas: por un lado, era la primera profesional del Equipo que tenía contacto con los padres derivados del Hospital, una vez detectada, tras el nacimiento, la minusvalía o la situación de alto riesgo del menor o la menor. Se escuchaba básicamente a los padres, sobre todo a las madres que acudían a esta primera entrevista, analizando tanto el nivel de conciencia que tenían acerca del problema como de conocimiento sobre el mismo. Se les informaba sobre las ayudas que podían corresponderles así como del reconocimiento de la condición de discapacidad, si se consideraba oportuno en ese momento o bien con posterioridad.

Con las familias de las niñas y niños afectados se tenía un contacto semanal, ya que acudían al servicio para que su hija o hijo se sometiera a la sesión de estimulación precisa, ya fuera de tipo médico, logopédico o psicológico, por lo que, independientemente de las gestiones institucionales que se realizaban, se ofrecía a los padres, en coordinación con el resto de profesionales, un apoyo de tipo emocional, pues la mayoría manifestaban una afectación psicológica más o menos significativa tras conocer la discapacidad de su hijo o hija o el riesgo de padecerla.

Así mismo, la labor profesional respecto al alumnado con algún tipo de minusvalía integrado en los centros escolares con proyecto de integración, que no eran todos, además de la tramitación de las ayudas públicas que les correspondía por su afectación, se aportaba al profesorado la información

sociofamiliar que se consideraba oportuna para el ejercicio de la función docente y se atendían y analizaban las peticiones de las familias respecto a las dificultades apreciadas por ellas respecto a la integración de su hija o hijo en el centro escolar donde se encontrase matriculada o matriculado.

Concepto, funciones y funcionamiento actual de los EOE

En el artículo 1 del Decreto 213/1995, de 12 de Septiembre, por el que se crearon los Equipos de Orientación Educativa en Andalucía, se lee: *“Los Equipos de Orientación Educativa son unidades básicas de Orientación educativa, atención a los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, compensación educativa y apoyo a la función tutorial del profesorado, actúan en el conjunto de los centros de una zona educativa”*.

En el artículo 3 de la misma norma se enumeran los perfiles profesionales que componen dichos equipos: psicólogos, pedagogos, médicos, maestros y cuando las especiales características y necesidades del alumnado de la zona educativa así lo aconsejen, por Trabajadores Sociales; es decir, se interpreta esta previsión en el sentido de que para la generalidad de los centros docentes de primaria o secundaria, la Administración Educativa no cuenta con el Trabajo Social como disciplina necesaria para llevar a cabo la orientación educativa en Andalucía sino que entiende que únicamente en las zonas con mayor problemática de índole social deben intervenir tales profesionales.

Por lo que respecta a las funciones, distingue el decreto entre generales y específicas. Entre ellas, hay que señalar fundamentalmente el asesoramiento a la función tutorial del profesorado y a las familias sobre todo en el tratamiento educativo de la diversidad, tanto en lo que respecta a las necesidades educativas especiales como a la compensación educativa. Respecto a la orientación vocacional, apoyan el tránsito de una etapa educativa a otra, así como la elaboración de documentos y materiales relacionados con esta área, en colaboración con los Departamentos de Orientación de los Institutos de Educación Secundaria.

En cuanto a las necesidades educativas especiales, la labor fundamental del EOE en su conjunto es la valoración psicopedagógica y a veces logopédica, médica o social, del alumnado que presenta algún tipo de discapacidad y proponer la modalidad de escolarización más adecuada *desde un enfoque multiprofesional*, apostilla la norma.

Por lo que respecta al ámbito de la educación compensatoria, las directrices legislativas van encaminadas a la coordinación de los programas institucionales o externos de compensación educativa, como podrían ser los de control del absentismo escolar, así como el asesoramiento en el diseño de estrategias de compensación educativa para ser aplicadas en el alumnado perteneciente a núcleos familiares desfavorecidos que hayan generado un desfase curricular significativo, que debe alcanzar inexplicablemente, según la normativa aplicable, un ciclo; es decir, que únicamente cuando una alumna o alumno presente un retraso en su aprendizaje de al menos dos cursos académicos, se le tiene en cuenta a efectos de previsión de recursos de apoyo por considerarlo de necesidad específica de apoyo educativo. Yo me pregunto ¿y los que presentan retraso pedagógico de un curso escolar quién los tiene en cuenta para proporcionarles ayuda?

Por lo que respecta al funcionamiento de los actuales EOE, en los Planes de Trabajo que se elaboran en cada equipo a comienzos de cada curso escolar, siguiendo las directrices marcadas por la Consejería de Educación y más concretamente, por el Equipo Técnico Provincial, aparecen reflejadas las actividades que se realizan desde Septiembre hasta el mes de Junio siguiente; éstas se encuentran distribuidas en distintos Programas pertenecientes a Áreas de Trabajo bien delimitadas. Estas Áreas de intervención son tres: Área de Acción Tutorial y Orientación Escolar, Área de Necesidades Educativas Especiales y Área de Compensación Educativa.

Por poner algunos ejemplos de los programas que se desarrollan en los centros escolares de Educación Primaria, citar los siguientes: dentro del Área de Acción Tutorial, se encuentran los programas de Transición entre las etapas de Educación Primaria y Secundaria o el de Educar para la Convivencia; pertenecen al Área de Necesidades Educativas Especiales los de Información y Asesoramiento al profesorado y las familias sobre la respuesta al alumnado con NEE o el de Identificación, Evaluación y Estrategias de Intervención con el alumnado de Altas Capacidades.

Por último, dentro del Área de Compensación Educativa aparecen programas como los del Absentismo escolar o el de Detección e identificación del alumnado en el que confluyen condiciones sociales desfavorecidas que impiden el adecuado desarrollo del proceso de aprendizaje.

El Trabajo Social en los Equipos de Orientación Educativa

Los efectivos de Trabajadores Sociales no experimentaron incremento alguno con la aparición de los EOE como servicios de apoyo a la escuela, como hubiera sido lo lógico, sino que éstos se fueron nutriendo principalmente de personal funcionario con titulación en psicología, pedagogía y/o psicopedagogía, por considerar la Consejería de Educación -a mi juicio- que estos profesionales resultaban imprescindibles como apoyo al sistema educativo, no pensando lo mismo respecto a los Trabajadores Sociales. De hecho, únicamente trabajaban en este momento dos por cada una de las provincias de Andalucía, por lo que su ámbito de actuación, por inverosímil y difícil de entender que parezca, era y continúa siendo semiprovincial.

Independientemente de la decisión adoptada por la Administración Educativa, tengo que afirmar con rotundidad como Trabajadora Social que pertenece a la misma desde hace 28 años, que los profesionales del Trabajo Social que no alcanzamos el número de 20 en toda la Comunidad Autónoma, tenemos en este campo un papel fundamental que paso a describir.

Por una parte, los dictámenes y las valoraciones del alumnado con discapacidad deben ser realizadas desde una óptica multiprofesional, en el caso de los EOE: psicopedagógica, logopédica, médica y por supuesto social; por ello y teniendo en cuenta las instrucciones de funcionamiento de los EOE de la provincia de Cádiz para el presente curso escolar 2010/11, esa interdisciplinariedad se cumple si la Trabajadora Social interviene en todas y cada una de las valoraciones aportando su parcela profesional. Evidentemente, este reto resulta inalcanzable existiendo únicamente una sola Trabajadora Social para los dos EOE de Jerez.

Por otra parte, tiene el mismo o aún más sentido su inter-

vención en la cumplimentación de los informes denominados de desventaja socioeducativa en los que, como su propio nombre indica, debe incluirse necesariamente la perspectiva social de cada uno de los alumnos y alumnas valorados y así lo prevé el Equipo Técnico Provincial. Sin embargo, la práctica diaria impide participar en la evaluación de todas y cada una de las necesidades de tipo social que se detectan en las distintas aulas de cualquier centro de educación primaria, por la misma razón expuesta.

En el caso del alumnado en el que se haya detectado desde el centro educativo algún tipo de maltrato, la intervención del EOE está regulada normativamente, por lo que, junto al orientador, la Trabajadora Social (aunque no aparece mencionada su aportación por la legislación que regula la intervención en esta problemática) realiza tanto la valoración como la confección del informe posterior junto al orientador u orientadora de dicho centro escolar, confeccionando con posterioridad un informe propuesta de carácter orientador dirigido a dicho centro sobre las actuaciones aconsejables en cada situación maltratante, derivando el caso al mismo tiempo a los organismos o instituciones pertinentes, tales como el Servicio de Protección de Menores o los Servicios Sociales Comunitarios en los supuestos que se considere necesario.

Así mismo, la orientación y/o tramitación de recursos diversos, tanto a los compañeros del EOE como a los Equipos Directivos de los centros constituye otra parcela que la Trabajadora Social realiza con mucha frecuencia y que resulta ser muy útil para dar respuesta a una casuística muy variada: minusvalías, alumnado afectado por separaciones matrimoniales, situaciones económicas... Se da la circunstancia en el supuesto de Jerez que la Trabajadora Social, además de tener la titulación de Diplomada en Trabajo Social, cuenta además con la formación en Derecho, por lo que recibe numerosas peticiones directas de los equipos directivos de los centros docentes (director y jefe de estudios) relacionadas con el trasfondo legal de las casuísticas referidas.

La información y/o formación a las familias constituye otra de las parcelas en las que debe centrarse un Trabajador Social de la Delegación Provincial de Educación, especialmente la actuación preventiva con las familias del alumnado de la etapa de Educación Infantil, pues es en este tramo de la enseñanza donde comienzan a manifestarse los principales problemas relacionados con las normas, los límites y la disciplina, que después se agravan sobremedida en las etapas educativas siguientes. Por ello, se han organizado desde hace varios cursos escolares Talleres denominados de Apoyo Familiar, con reuniones quincenales, en varios centros educativos de Educación Primaria, con padres, pero principalmente con madres de alumnas y alumnos escolarizados en 3, 4 o 5 años, donde se reflexiona acerca de la tarea diaria como educadores, a través de temas como la autoridad, el establecimiento de normas, la comunicación padres e hijos, la autoestima de alumnos y padres o el conocimiento de la legislación básica educativa, con la doble finalidad de acercar a estas familias al colegio de sus hijos, circunstancia que actúa como prevención del absentismo escolar, siendo otro objetivo importante el de incrementar su competencia como padres en el domicilio.

Ni que decir tiene que los Trabajadores Sociales de Educación tienen que involucrarse en analizar las posibles razones de índole sociofamiliar que se esconde detrás de cada caso de absentismo escolar no justificado que aparece de forma

“Una parcela que pertenece en exclusiva al perfil del Trabajo Social en un EOE hace referencia al estudio y valoración de todas aquellas situaciones personales y sobre todo familiares que aconsejan el ingreso de una alumna o alumno en una Residencia Escolar o Escuela Hogar”

más llamativa en la Educación Secundaria Obligatoria y pertenecer, por lógica, tanto a los Equipos Técnicos de Absentismo Escolar (Equipos de Trabajo con reuniones mensuales de los profesionales de las instituciones involucradas en el tratamiento del problema absentista) como a las Comisiones Locales constituidas al efecto (Reuniones trimestrales en las que se analiza a nivel municipal el trabajo realizado y se realizan propuestas de cambio)

Al igual que los orientadores psicopedagogos que conforman los EOE tienen asignados determinados centros de Educación Primaria para llevar a cabo los programas recogidos en el Plan de Actuación Zonal, la Trabajadora Social atiende semanalmente un centro de Educación Primaria y uno de Educación Secundaria, realizando en ellos una actuación más exhaustiva sobre todo en el campo de la relación familia-centro escolar así como en la realización de valoraciones de situaciones y ámbitos familiares que por diversos motivos: circunstancias económicas deficitarias, situaciones de separación matrimonial con repercusión en el aprendizaje y conducta de algunas alumnas y alumnos, escasa o nula colaboración familiar con el tutor y/o centro docente por parte de los padres, absentismo escolar... en coordinación con la orientadora del centro perteneciente al EOE en el caso del colegio y con la orientadora del Departamento de Orientación en el caso del IES. Por lo que respecta a la autora del presente trabajo, en ambos centros se ha participado activamente en la confección del Plan de Convivencia y en cuanto al IES, se ha elaborado y puesto en práctica un Plan de Acogida para las familias del alumnado de 1º de la ESO que accedían por tanto por primera vez a un centro que les resultaba ajeno tanto al alumnado como a sus familias de origen.

Así mismo, la Trabajadora Social del EOE ha confeccionado los compromisos tripartitos tanto educativos como de convivencia previsto por la Ley de Educación de Andalucía (LEA) y su normativa de desarrollo, especificando las actuaciones que debían poner en marcha los padres, los tutores y los propios alumnos para intentar resolver los problemas de aprendizaje o disciplina manifestados por éstos en cualquier momento del curso escolar, haciendo un seguimiento periódico de los mismos con todas las partes implicadas.

También, para continuar este recorrido por las más destacadas actuaciones que la Trabajadora Social del EOE de Jerez realiza o ha realizado hasta el momento, dejar constancia de la formación y reciclaje recibidos, sobre temas variopintos relacionados con el extenso ámbito de intervención de los EOE, aunque es preciso aclarar que ninguno de los cursos,

jornadas, congresos... a los que ha existido organizados por la Delegación Provincial de Educación han tenido como temática específica contenidos propios del desempeño profesional de una Trabajadora Social, teniendo como razón evidente el número escaso de Trabajadoras Sociales, como se ha citado en toda la Comunidad Autónoma Andaluza, pertenecientes a los Equipos de Apoyo Externo a la escuela.

Un parcela que pertenece en exclusiva al perfil del Trabajo Social en un EOE hace referencia al estudio y valoración de todas aquellas situaciones personales y sobre todo familiares que aconsejan el ingreso de una alumna o alumno en una Residencia Escolar o Escuela Hogar, recurso estrictamente educativo que se caracteriza por mantener internado al alumnado de lunes a viernes en una Residencia, al mismo tiempo

que acude a un centro escolar cercano para proseguir los estudios obligatorios. Esta intervención requiere la realización del Informe Social acreditativo de la situación que motiva el internamiento en uno de estos centros, así como el seguimiento a lo largo del curso a dos bandas del alumnado afectado: a nivel personal por un lado (con monitores y educadores de residencia y con tutores escolares) a nivel familiar por otro.

Durante el periodo de matriculación preferentemente, aunque en realidad se actúa a lo largo de todo el curso, es preciso hacer una valoración de las circunstancias sociofamiliares (laborales, económicas, pérdida de padre o madre o traslado forzoso de alguno o de ambos...) que aconsejan el traslado de centro dentro de la localidad o pedanías cercanas de un alumno o alumna, con independencia de que le corresponda o no por cuestión de domicilio. Dicha situación se recoge en un Informe Social que es remitido al Servicio de Planificación y Escolarización de la Delegación Provincial de Educación; el traslado se decide a pesar de que la ratio (número de alumnos por aula) se eleve por encima del límite marcado por la legislación, que el caso de Educación Primaria alcanza el número de 25, prevaleciendo por tanto las condiciones socioambientales sobre la propia norma.

Por último, la Trabajadora Social del EOE mantiene, a lo

largo de cada curso escolar, una coordinación más o menos frecuente, en función de la casuística presentada, con una serie de instituciones o servicios de naturaleza pública o privada, que tienen algún tipo de repercusión o incidencia en el desarrollo de las competencias del Equipo; entre ellas se pueden citar la siguientes: el Servicio de Protección de Menores, los Servicios Sociales Comunitarios, Equipos de Salud Mental tanto de adultos como

infanto-juvenil, centros de salud o el propio hospital del Servicio Andaluz de Salud, Cáritas, Secretariado Gitano, Centro de Acogida de Inmigrantes (CEAIN), la ONCE y un largo etcétera.

Siguiendo con la función de coordinación, decir que las dos Trabajadoras Sociales de la Delegación Provincial de Educación de Cádiz junto al Trabajador Social que se incorporó en el pasado curso al Equipo

Provincial Especializado mantienen varias sesiones de coordinación, con una periodicidad aproximada trimestral, con la finalidad de unificar criterios de actuación, generar documentación para operativizar algunas actuaciones, etc.

Conclusiones y propuestas de mejora

Considerando que el ambiente familiar repercute siempre y a veces en gran medida en el aprendizaje académico y evolución personal y social de cualquier alumno o alumna y que por otro lado la necesidad de que exista relación, y si es fluida mejor, entre el profesorado y las familias porque las alumnas y alumnos no son unas personas indivisibles en parcelas y precisan de una educación común, resulta imprescindible, al menos desde mi punto de vista, que en el ámbito educativo trabajen profesionales intermediarios entre la escuela y las familias, siendo el Trabajo Social la disciplina más adecuada para realizar esta función de forma óptima.

Resulta evidente, pues, que son necesarios unos profesionales intermedios entre la escuela y la familia, que posibiliten que en las relaciones entre ambas instituciones: la escolar y la familiar, no se produzcan disfuncionalidades importantes y que al mismo tiempo sirvan de apoyo a una y otra; es decir: que ayuden a los padres a acercarse más y sin prejuicios al colegio

"Son necesarios unos profesionales intermedios entre la escuela y la familia, que posibiliten que en las relaciones entre ambas instituciones: la escolar y la familiar, no se produzcan disfuncionalidades importantes y que al mismo tiempo sirvan de apoyo a una y otra"

Bibliografía

- Bisquerra Alzina, Rafael: "Marco Conceptual de la Orientación Psicopedagógica". Revista Mexicana de Orientación Educativa, N° 6, Julio-Octubre de 2005.
- Boza Carreño, Ángel: "Los EOE de zona de Andalucía: modelos y programas de intervención".
- Conclusiones del I Congreso Internacional de Orientación Educativa de Andalucía celebrado en Granada los días 4, 5 y 6 de junio de 2007.
- Decreto 238/1983, de 23 de Noviembre, por el que se crean los Equipos de Promoción y Orientación Educativa. (BOJA nº 98 de 3 de Diciembre).
- Decreto 213/1995, de 12 de Septiembre, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa (BOJA nº 153, de 29 de Noviembre).

o instituto de sus hijos, valorando en mayor medida la profesión docente y por otro lado, que proporcionen a los tutores la información sociofamiliar que resulte relevante en el proceso de enseñanza y aprendizaje de su alumnado. Ha quedado sufi-

y disciplina. Pero ¿y los Trabajadores Sociales para trabajar en el ámbito domiciliario con las familias de esos alumnos y alumnas? ¿No será que la Consejería de Educación no aprecia con claridad la diferencia de cometidos entre Educadores y

"Se puede afirmar que la labor fundamental del Trabajo Social Educativo es la de ser 'puente' entre los centros educativos y el ambiente extraescolar del alumnado"

cientemente demostrado por profesionales de la educación, así como por numerosos estudiosos de esta materia, los beneficios resultantes de esta necesaria relación familias centro educativo, tanto a nivel de alumnado como de profesorado y de padres y que podría constituir el objeto central de otro artículo.

Así mismo, el profesorado no puede ni debe suplir la carencia de otras disciplinas, entre las que cabe citar el Trabajo Social, siendo pues necesaria la presencia de los Trabajadores Sociales en las escuelas e institutos para prevenir, detectar y sobre todo tratar todas aquellas casuísticas de tipo social que tienen una repercusión evidente en la enseñanza obligatoria y que ayudaría a cumplir el objetivo último en este ámbito que no es otro que una educación de calidad para todas las alumnas y alumnos, sean cuales sean sus circunstancias personales o sociofamiliares.

Por tanto, se puede afirmar que la labor fundamental del Trabajo Social Educativo es la de ser "puente" entre los centros educativos y el ambiente extraescolar del alumnado.

La periodicidad y prioridades de las actuaciones de los Trabajadores Sociales estarán determinadas por las características sociales de la población escolarizada en su zona de actuación, así como por las demandas concretas de colaboración que tanto los centros escolares como el resto de profesionales integrantes de los EOE formulen a aquellos profesionales, encaminadas a alcanzar los objetivos propuestos en los distintos programas que aparecen en el Plan de Actuación de tales equipos.

Por otro lado, desde hace varios cursos escolares, la Consejería de Educación y Ciencia ha creado numerosos puestos de Educadores Sociales, actualmente trabajan unos 70 en Andalucía, en los centros catalogados como de educación compensatoria, ya imparten educación primaria o secundaria. No se entiende que en este tipo de centros, en los que las problemáticas sociales del alumnado son numerosas y diversas, sólo se haya pensado en convocar plazas para educadores sociales, que por supuesto, son profesionales muy útiles para trabajar con el alumnado sobre todo en temas de convivencia

Trabajadores Sociales en el ámbito de la enseñanza?

Como se ha citado con anterioridad, no alcanza el número de 20 el conjunto de Trabajadoras Sociales pertenecientes a los EOE en toda Andalucía, siendo un número significativo de equipos los que funcionan en cada una de las provincias andaluzas; en Cádiz, en concreto son 19 y cercana a esta cantidad los existentes en las demás provincias. Por ello, no se puede esperar a que, desde la Consejería de Educación, se plantee una formación específica periódica y ni siquiera esporádica, por lo que deberemos ser las profesionales afectadas quienes planteemos a la Administración educativa reuniones periódicas con una finalidad formativa, ya sea en forma de seminarios de trabajo u otra modalidad de encuentros de intercambio de información o de sistematización de la práctica profesional.

Si la composición de los EOE tuviese una dimensión estrictamente psicopedagógica y centrada únicamente en el entorno escolar, se podría afirmar que la escuela es una institución cerrada en sí misma en lugar de lo que debería ser, que es justamente una entidad abierta al entorno social donde se encuentre enclavada, formando parte y respondiendo a las necesidades del mismo, ya que, de hecho, para realizar cualquier Proyecto o Plan educativo, todos los centros deben partir del contexto social que le rodea y tener en cuenta las carencias o insuficiencias de tipo social del mismo, para dar una respuesta educativa lo más realista posible a la población escolar que recibe.

Se puede concluir diciendo que la actividad técnica de los Trabajadores Sociales en los Equipos de Apoyo Externo a la escuela será tanto más eficaz cuanto más se realice dentro de la actividad del Equipo, debiendo quedar bien definida por tanto su parcela profesional y la coordinación y colaboración entre todos los perfiles profesionales integrantes de mismo.

Después de considerar con cierto detalle en el presente artículo las actuaciones que un Trabajador Social realiza en el ámbito educativo formando parte de un equipo de orientación educativa ¿puede alguien dudar de su eficiencia en este campo profesional? Espero y deseo que no.

- Ley 17/2007, de 10 de Diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA nº 252, de 26 de Diciembre).

- Orden de 9 de Septiembre de 1982, por la que se regula la composición y funciones de los Equipos Multiprofesionales dependientes del Instituto Nacional de Educación Especial (BOE nº 221, de 15 de Septiembre).

- Pérez Llorent, Teresa: "La Orientación en los EOE". Curso 2005/06.

- Real decreto 1174/1983, de 27 de Abril, sobre Educación Compensatoria (BOE nº 112, de 11 de Mayo).

- Real Decreto 334/1985, de 6 de Marzo, de Ordenación de la Educación Especial (B.O.E. 65/85, de 16 de marzo).

arteterapia



Mª Ángeles Arquero Moreno

arteterapia2net@gmail.com

La idea de esta nueva sección es mostrar el desarrollo de la intervención individual y grupal en nuestra profesión utilizando como instrumento principal diferentes técnicas artísticas.

La perspectiva del enfoque es la creación de un espacio de trabajo terapéutico.

La autora desea mostrar cómo la función arte-terapéutica puede ser una útil herramienta de trabajo y de comunicación. Quiere exponer cómo se desarrollan metodológicamente estas sesiones con diferentes colectivos y cómo utilizar las diferentes herramientas artísticas a través de ejemplos de intervención.

La utilización del arte como herramienta de integración social tiene una larga trayectoria en Estados Unidos y diferentes países

europeos como Inglaterra, Francia y Alemania, entre otros.

Entendemos que esta interesante propuesta de colaboración que nos hizo la Mª Ángeles Arquero no podíamos desaprovecharla, ya que nos adentra en un mundo bastante desconocido para la mayoría de los/as trabajadores/as sociales y lleno de posibilidades para el ejercicio profesional.

Arquero es Diplomada en Trabajo Social y Licenciada en Antropología Social y Cultural, por la universidad de Granada. Amplia su formación con varios máster y cursos de experto, entre los que destacamos el de Especialista en Arte-Terapia: Ámbito Social, Sanitario y Educativo. Tratamiento terapéutico en diferentes sectores sociales a través del arte, realizado en la Universidad de Murcia. En la actualidad es trabajadora social de Consejería de Igualdad y Bienestar Social. Junta de Andalucía.

La intervención social a través del arte I: ¿Por qué Trabajo Social y Arteterapia?

A lo largo de mis conversaciones con profesionales interesados en la materia, las preguntas más repetidas han sido ¿Por qué el uso del Arteterapia dentro de una profesión como el Trabajo Social?, y ¿cómo va un trabajador social ha hacer uso de esta disciplina y de qué forma?

Bien, yo como trabajadora social me atrajo esta metodología a raíz de observar las dificultades de comunicación que se pueden presentar en el trabajo con grupos. Ya sean grupos de acción social, socioterapéuticos o socioeducativos. Para ello, comencé a experimentar con la utilización de técnicas artísticas, para fomentar el auto-conocimiento, el desarrollo personal y mejora de la comunicación en el grupo.

El Arteterapia se basa en el acompañamiento creativo de las personas que están viviendo determinados problemas por circunstancias vitales muy diversas. Entre los beneficios del arteterapia están el propiciar un proceso de creación-transformación, en el cual se establezcan las condiciones idóneas para desarrollar el potencial creativo y autoperceptivo. Se consigue facilitar la articulación verbal de los conflictos, sensaciones y sentimientos mediante la exploración artística. Es el proceso de lo creativo lo que nos interesa, y la expresión artística es la vía que canaliza el trabajo creativo.

El arte, como disciplina, integra diversas funciones que permiten lograr asociaciones cognitivas, espaciales y creativas. Esto, llevado a lo terapéutico, provoca

que el individuo desarrolle habilidades como, expresar emociones y sentimientos, tanto positivos como negativos, para canalizarlos y elaborarlos constructivamente. El arte, facilita herramientas para que se produzcan en los procesos creativos situaciones de catarsis; generando cambios y proyecciones positivas, al representar concretamente lo que le sucede a la persona, logrando bajar los niveles de ansiedad, estrés, angustia y otros síntomas, logrando clarificación emocional y haciendo consciente lo inconsciente.

Es una herramienta para la autorreflexión, orientada a corregir y tratar problemas, tanto psicológicos, afectivos y sociales. Las tendencias actuales en arteterapia se pueden resumir en cuatro, según su enfoque teórico: Psicoanalítica, gestáltica, conductista y cognitiva. Cada una de ellas trabaja con conceptos básicos diferentes y de forma también diversa. A pesar de esto, en las distintas concepciones encontramos una serie de aspectos que siempre están presentes.

En primer lugar, siempre encontramos que se habla de proceso, y esto va unido a la importancia que se le da a la obra construida. Lo fundamental no es el resultado final, es decir, el producto, pese a que éste sea complaciente estéticamente, sino el proceso mismo de producción que es simbólico. El arte terapeuta debe prestar atención al transcurso creativo, a la ejecución, a los medios utilizados, a las emociones que surgen en cada momento.

Se hace referencia al contexto simbólico de las obras y cómo éste proviene del inconsciente, se escapa al control consciente de la persona. Con el transcurso del tiempo van evolucionando las producciones, de una obra a otra existe un recorrido simbólico donde suceden cambios, modificaciones y, en definitiva, un proceso de transformación que será en un principio formal, es decir, en las producciones, y paralelamente o después, en la persona. A través de la creación artística, la persona establece un diálogo con su propio ser y se compromete activamente consigo misma. Disminuyen las defensas y aparecen poderosas emociones.

Otro aspecto del que hablan los expertos es la necesidad de que existe un espacio determinado para hacer arte, diferenciado del resto de espacios que se hacen servir para otras actividades, y que será siempre el mismo. Sin embargo, se habla de que se disponga de un tiempo específico y acotado, estableciéndose el día, la frecuencia y el horario.

Respecto a la cuestión ¿Cómo va un trabajador social ha hacer uso de esta disciplina y de qué forma?

El papel del/la trabajador/a social en el desarrollo de las sesiones terapéuticas es el de mediador/a. No propongo que se deje de intervenir como trabajador social o que, detrás de este, actuemos como si fuésemos un terapeuta. Mi propuesta es conocer el Arteterapia para desarrollar mejor sus técnicas de intervención y dinamización, sobre todo de manera grupal a través de talleres artísticos.

El rol del trabajador social en las sesiones debe ser directivo o semi-directivo. Tomar conciencia y llamar la atención ante problemas de conducta. Ejercer control. Dar pautas de comportamiento. Dar ideas que faciliten la labor y ante dificultades técnicas indicar como se pueden resolver.

Respecto al planteamiento es necesario tener un espacio en el que el grupo diferencie el pertenecer al taller del resto de actividades que pueda realizar. Debemos caracterizarlo con elementos que ayuden a identificar el espacio simbólicamente. Esto ayudará a entender que cuando se está en ese espacio pueden actuar de forma distinta.

Las normas se pueden flexibilizar, concretándose en la no agresión a las personas ni cosas. A lo largo de las sesiones se deben plantear actividades individuales y colectivas, actividades dirigidas o no dirigidas, donde

se pueda improvisar. Se pueden plantear trabajos donde se configuren propuestas muy generales y que ellos puedan desarrollar según su imaginario personal sus intereses. No siempre tiene porqué ser lo más importante el resultado final. Se debe permitir la expresión sin buscar el resultado.

Se trata de desplazar el interés que puede suscitar la creación del objeto u obra, a aprender a tomar conciencia del proceso creativo. La actividad artística no debe durar todo el tiempo del que se dispone, se puede dividir la sesión en dos o tres partes. Utilizar el inicio para tomar contacto en la entrada al taller a través de técnicas de relajación

o comentar como se encuentra cada uno antes de comenzar la sesión.

La sesión debe finalizar con la puesta en común de los trabajos. En ella el objetivo primordial es ver finalizada la obra. Al fomentar la reflexión sobre la tarea, con ello estamos ayudando a ampliar la toma de conciencia de sobre ellos mismos, pero lo hacemos de forma

indirecta.

Es curioso pero las personas nos enfrentamos a los problemas plásticos de forma muy similar a cómo lo hacemos con el resto de dificultades cotidianas. El planteamiento no es reflexionar sobre cómo es cada uno o cómo actúa, sino que es lo que está pasando estrictamente al taller y que es lo que lo está motivando. También se madura sobre la interrelación con los/as compañeros/as.

El/la trabajador/a social no tiene porque ser experto/a en mecanismos inconscientes de la persona, pero si es importante saber que existen y tenerlos en cuenta. Detrás de los comportamientos evidentes hay procesos inconscientes. Los conflictos grupales pueden entenderse como algo no necesariamente negativo y por lo tanto no censurable, sino entenderlo como una circunstancia más que ha ocurrido en el taller. Es beneficioso dedicar tiempo al final para comprender qué ha ocurrido y porqué.

La evaluación se realizará en función de las edades del grupo y de sus características. Se podría facilitar la reflexión sobre como se ha enfrentado cada uno a la tarea y como han actuado en el desarrollo de la actividad, que estrategias han utilizando para resolverlas, su adaptación a las circunstancias y acontecimientos relacionados dentro del taller.

A lo largo de las siguientes publicaciones se argumentarán experiencias del Trabajo Social con diferentes colectivos aplicando técnicas y estructuras Arteterapéuticas.



A G R U I E D

Asociación Granadina de Unidades de Estancia Diurna



Samara Atero Jiménez

Directora y Trabajadora Social de la U.E.D. Mediterráneo de Maracena (Granada)

Samara Atero Jiménez es Directora y Trabajadora Social de la U.E.D. Mediterráneo de Maracena (Granada). Desde 2004 es Supervisora Docente de alumnos en prácticas de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Granada.

Ya han pasado aquellos años en los que había que explicar que era una Unidad de Estancia Diurna para Personas Mayores.

Desde que comenzaron a funcionar las primeras en nuestra provincia hace ya 10 años o más, y pasados casi cuatro años desde la entrada en vigor de la Ley 39/2006 de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de dependencia, este recurso social es cada vez más conocido por todos.

El auge y proliferación de estos centros en Andalucía lo encontramos en el Programa de Apoyo a las Familias Andaluzas, que se puso en funcionamiento en el año 2002, cuando la administración autonómica asume parte de la financiación de las plazas y se regula el acceso a plazas concertadas. Es en este momento cuando se empieza a conocer este recurso y cada vez es más demandado por personas mayores, por familiares y/o cuidadores.

Las Unidades de Estancia Diurna son centros especializados en la atención integral de personas mayores con algún tipo de dependencia que pretenden posibilitar la permanencia del mayor en su entorno familiar, servir de apoyo a sus familiares y cuidadores, favoreciendo el bienestar de ambos.

Esta atención integral y profesionalizada se consigue mediante la prestación de distintos servicios y la materialización de distintas actividades y talleres, tales como el servicio de atención sociosanitaria, servicio de fisioterapia y rehabilita-

"Las Unidades de Estancia Diurna son centros especializados en la atención integral de personas mayores con algún tipo de dependencia que pretenden posibilitar la permanencia del mayor en su entorno familiar, servir de apoyo a sus familiares y cuidadores, favoreciendo el bienestar de ambos"



"La Asociación Granadina de Unidades de Estancia Diurna nace a mediados del año 2009 con la intención de crear un nexo de unión entre todos las Unidades de Estancia Diurna de Granada para mejorar y que esto repercuta directamente en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y la de sus cuidadores"

ción, servicio de transporte adaptado y comedor, actividades de terapia ocupacional, atención psicológica, actividades de animación sociocultural, ocio y tiempo libre, etc., todas ellas encaminadas a mantener y mejorar el nivel autonomía de las personas mayores.

La Asociación Granadina de Unidades de Estancia Diurna nace a mediados del año 2009 con la intención de crear un nexo de unión entre todos las Unidades de Estancia Diurna de Granada,

con la intención de aunar el esfuerzo de todos los profesionales que trabajamos en este sector para mejorar la prestación de este servicio y que esto repercuta directamente en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y la de sus cuidadores.

Del mismo modo esta asociación se crea para conseguir los siguientes fines:

- 1.- Promoción y defensa de los derechos, intereses y prestigio de las Unidades de Estancia Diurna.
- 2.- Representación de las Unidades de Estancia Diurna ante entidades públicas y privadas, con el fin de dar a conocer la realidad de estos recursos.
- 3.- Establecer servicios de interés común y promover acciones en beneficio de las Unidades de Estancia Diurna y sus trabajadores.
- 4.- Prestar asesoramiento necesario a sus asociados para el desarrollo de sus fines. Así como a las empresas que los suministran, para que cumplan con todas las normativas y calidad necesarias.
- 5.- Promover el intercambio de información, documentación y experiencias entre las Unidades de Estancia Diurna asociadas, organizando con tal fin encuentros pertinentes.
- 6.- Exigir y promover la mejora de la calidad tanto en instalaciones como en atención y actividades que se realicen en las Unidades de Estancia Diurna así como exigir que sus asociados cumplan las leyes generales y normativas vigentes.
- 7.- Todas otras funciones que sean beneficiosas para los intereses profesionales de todos los miembros asociados.

Desde los comienzos de la andadura de esta asociación se está trabajando para dar a conocer la labor diaria y profesionalizada que en estos centros se realiza. Del mismo modo se utiliza como un punto de encuentro y espacio donde se



comparten experiencias profesionales que son de interés común a los asociados, convocando periódicamente reuniones de los distintos asociados y como no, estableciendo canales de comunicación con las administraciones públicas, con la intención de trabajar conjuntamente en pro de mejorar la gestión y prestación del Servicio de Estancia Diurna.

Todos los asociados creemos firmemente en este recurso como un espacio donde las

personas mayores encuentran su sitio, consiguen una mayor autonomía, se favorece la socialización y las relaciones sociales con su grupo de iguales, repercutiendo esto en una mejora de la autoestima del mayor y de su calidad de vida, ya que se siente útil, ocupado y además dentro de su ámbito familiar, del cual sale durante unas horas consiguiéndose a su vez hacer compatible la vida laboral y el descanso de quienes ejercen la tarea del cuidado.

Creemos firmemente en los beneficios que tanto para el mayor como para sus cuidadores supone el acudir a una Unidad de Estancia Diurna y apostamos por seguir trabajando en la línea que lo estamos haciendo: profesionalizando nuestra atención, haciendo visible nuestras actuaciones y concienciando a la población sobre la importancia de la profesionalización de los cuidados de las personas mayores.

Por último solo mencionar, que tras la entrada en vigor de la Ley 39/2006, en la que se amplía la cartera de recursos y prestaciones, me refiero en concreto a la Ayuda Económica para Cuidados en el Entorno Familiar y la fuerte crisis económica en la que estamos inmersos, las familias de mayores dependientes están demandando recursos y prestaciones más asistencialistas y que hacen que el mayor permanezca todo el tiempo en casa, sin una atención profesionalizada y encaminada a la promoción de la autonomía y el mantenimiento de las capacidades existentes en ellos.

Esperamos que esta demanda se vaya modificando poco a poco, ya que esto será signo de que la economía irá mejorando.

Desde esta asociación se insta a que todas y todos los trabajadores sociales sean muy rigurosos en su diagnóstico social y tengan en cuenta la labor que en materia de prevención de la dependencia y promoción de la autonomía que se realiza en las Unidades de Estancia Diurna.

Al Habla...

EMILIA FERNÁNDEZ

Redacción TSDifusión Málaga

• ¿Qué le motivó a elaborar el artículo y a presentarse a la convocatoria del Premio?

Estaba interesada en conocer sobre la enfermedad de Alzheimer desde hace casi 10 años, desde que a mi madre le diagnosticaron dicha enfermedad. Así que después del diagnóstico, me puse a leer artículos sobre esta enfermedad e intenté apoyar y comprender a los familiares de personas afectadas que acudían a mi despacho cada vez en mayor número, por el aumento de los casos de enfermos diagnosticados. Esta fluidez de casos me hizo plantearme la necesidad de trabajar de una forma sistematizada en el centro de salud con los enfermos de Alzheimer y sus familiares. Desde esta necesidad surge el artículo, pues pensé que lo que había aprendido (teoría) y experiencia profesional (práctica) debería escribirlo.

Cuando supe que se convocaba el premio científico del Colegio Profesional, decidí ponerme en serio y escribir este artículo sobre la intervención en el Trabajo Social con los familiares de enfermos de Alzheimer. El hecho de escribirlo para presentarlo al premio me animó, ya que de otra forma a lo mejor no hubiese tenido la voluntad para escribirlo, ni acabarlo.

• Para que los lectores y la lectora de TS Difusión se hagan una idea sobre su artículo ¿lo puedes presentar brevemente destacando lo más significativo?

Es un artículo que pretende exponer, desde mi experiencia, cómo tendría que intervenir el/la trabajador/a social de los centros de salud con los enfermos de Alzheimer y sus familiares. Pretende establecer, a mi modesto entender, cuales serían unas buenas prácticas de los profesionales de Trabajo Social con los familiares y los enfermos.

El Alzheimer es una enfermedad de gran magnitud, por el número de personas afectadas y la gran trascen-

Emilia Fernández Fernández es Trabajadora Social del Distrito Sanitario de Atención Primaria de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. Desde hace más de 25 años ejerce su actividad profesional en el campo de la salud, la cual ha compaginado con su actividad docente entre 1980 y el año 2000, como profesora de la Escuela de Asistentes Sociales "San Vicente de Paul", primero, y posteriormente la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Málaga.

En 2009 fue ganadora del Premio Científico de la revista Documentos de Trabajo Social, tras presentar el artículo titulado: "El Trabajo Social sanitario con familiares de enfermos de Alzheimer", en el que vuelca su experiencia de trabajo individual, entrevistando a cuidadoras/es y familiares, y grupal con familiares.

dencia socio-familiar que necesita de una intervención específica por parte de las/los trabajadores sociales. Trabajar con los enfermos requiere una atención especial, son personas que van sufriendo paulatinamente deterioros cognitivos y discapacidad física en diferentes momentos del proceso que dura la enfermedad, nuestras intervenciones sociales requieren de un conocimiento y comprensión de cómo evoluciona y afecta la enfermedad.

Así que la intención del artículo es reflexionar sobre las intervenciones de las/los trabajadores sociales, si

“La fluidez de casos me hizo plantearme la necesidad de trabajar de una forma sistematizada. Desde esta necesidad surge el artículo, pues pensé que lo que había aprendido (teoría) y experiencia profesional (práctica) debería escribirlo”

consigo está reflexión en las/los profesionales que lean el artículo, me sentiré contenta.

• Leyendo su trabajo se evidencia la implicación personal, además de profesional, esto ¿ayuda o dificulta para contar que se quiere comunicar?

La implicación personal ayuda, favorece el hecho de que me entusiasme escribiendo, me hace reflexionar sobre lo que estoy haciendo en la práctica diaria. Este artículo me obligó a detenerme y recordar mis sentimientos y mis experiencias profesionales y personales vividas, que viene muy bien acercarse a ellas y es muy favorable para nuestra persona sentir las. Cuántas veces nos hemos visto implicados emocionalmente en nuestro trabajo, ¡claro que sí! casi todos los días nos remueven algunas de las entrevistas que hacemos en los despachos.

Hemos de estar implicados cuando escribimos, si no lo que decimos no tiene significado. La mayor dificultad para mí es verme el primer día con una hoja en blanco delante del ordenador y no saber si podré

“ En el trabajo social comunitario hemos perdido mucho el tiempo, mejor dicho, hemos perdido los buenos momentos, nos hemos burocratizado demasiado como para poder hacer un trabajo comunitario de calidad que fuera motivador para todos”

escribir el mínimo de hojas que te piden, y el desánimo cuando te quedas una tarde y otra tarde en tu casa escribiendo. Pero siempre tuve mi frase para animarme “se lo debo a mi madre que le hubiese gustado que terminará el artículo para ayudar”. Ella falleció en el 2002.

· **Una época de crisis donde los recursos materiales y económicos son menores, por lo que hay que optimizar todos los recursos. Incluidos los humanos. ¿Es una oportunidad para el Trabajo Social? ¿Es una oportunidad para el trabajo grupal y comunitario?**

No solo es una oportunidad para el Trabajo Social, es una ventaja, ahora que se habla tanto de prestaciones sociales y se sigue vinculando el Trabajo Social con pensiones y ayudas económicas, el/la trabajador/a social debe estar potencialmente relacionado con el entorno familiar (grupo primario), con los grupos secundarios (educativos, terapéuticos...) y actividades comunitarias.

Se ha viciado el Trabajo Social convirtiéndolo a veces en un mero trasmisor de prestaciones económicas y recursos sociales, no sólo por el hecho de que estamos en crisis, sino porque la esencia del Trabajo Social se ha apartado a un rol individual y asistencialista. Cuando se entra en crisis es por el efecto de la necesidad de hacer cambios. El Trabajo Social en grupo y comunidad, no debe ser una oportunidad ahora que estamos en crisis, debe ser una continuidad en la forma de trabajar.

En el trabajo social comunitario hemos perdido mucho el tiempo, mejor dicho, hemos perdido los buenos momentos, nos hemos burocratizado demasiado como para poder hacer un trabajo comunitario de calidad que fuera motivador para todos. Así mismo hay un hándicap de peso, las nuevas formas de comunicación tecnológicas y la forma de vida tan individualizada de la sociedad actual que no propicia un trabajo social comunitario. A veces se puede entender como una oportunidad el trabajo comunitario, pero no tiene la gran fortaleza de los exitosos

años de desarrollo comunitario y asociativo que vivimos en otros tiempos y del que aprendimos cómo planificar y ejecutar planes comunitarios.

· **Ya sabemos que en a intervención social no existen 'recetas' pero son mucho/as los/las profesiones que se acercan a la páginas de TSDifusión buscando experiencias para aprender y/o contrastar las propias, incluso para resolver conflictos morales y éticos ¿Puede sintetizar su propuesta de intervención y/o conclusiones?**

Difícil pregunta, 'recetas'. No existe ninguna receta, la magia y la alquimia de los condimentos proporciona gran variedad de sabores, pero toda receta ha de tener unos principios básicos como la base de la dieta mediterránea; ajos, tomates, pimientos, cebollas, y a partir de ahí hacemos varios platos.

En el caso de las condimentos en trabajo social los ajos es el compromiso de los profesionales en ayudar a otras personas, los tomates sería escuchar a las personas de forma creativa y creyendo en la capacidad de

Emilia Fernández Fernández



cada ser humano en hacer cambios favorecedores para sí mismo, el pimiento no burocratizar las intervenciones en los despachos (ya que cada vez las instituciones nos exigen más papeleos y registros estadísticos) y la cebolla hacer propuestas renovadoras e intentar darles salida para ejecutarlas. Y si queremos un postre, trabajar en la medida que te permita tu trabajo, en aquello que te gusta. Ser capaz de hacer cambios y divertirse en el proceso.

• **Nuestra profesión es identificada por la población general ligada a los servicios sociales comunitarios, pero estamos presentes en otros muchos ámbitos de trabajo ¿a qué se debe, a su juicio, este desconocimiento?**

Otra pregunta polémica. Principalmente creo que los profesionales somos los responsables directos, cuando ejercemos nuestra profesión en otros sectores; educativos, sanitarios, judiciales, etc., de la identificación de la población de la profesión de trabajo social con los servicios sociales comunitarios. Ya que realizamos nuestra intervención social con los mismos objetivos y los contenidos como si estuviéramos en los SIVO de los servicios sociales comunitarios, y cuando no damos identidad propia al trabajo social en otros sectores, y cuando nuestro compromiso es solo tramitar recursos económicos.

Me diréis que soy ofensiva, pero es una realidad, incluso los usuarios identifican y exigen a cualquier trabajador social con el que contactan que intervengan como la imagen que tiene de la funciones de las trabajadoras sociales de Ayuntamiento y Diputaciones. ¿Cómo hacemos el cambio si la institución nos exige acciones muy concretas y principalmente de carácter informar y proporcionar recursos sociales? Arriesguémonos. Arriesguemos a proponer ideas innovadoras a nuestros superiores, arriesguémonos a comprometernos a favor de la profesión, realicemos un trabajo de forma diferente en los despachos. Solo hay una forma de que otros nos vean diferente: actuando diferente.

• **Dicen que el presente es un momento 'dulce' para el Trabajo Social ¿lo ves así? ¿Qué futuro ves a la profesión?**

Siempre puede ser un momento 'dulce'. ¿Ahora es un momento dulce? Sí. Por qué no podría ser un momento dulce, pero no tengo yo esa visión. Lo veo como si estuviéramos viviendo un momento gris, de tristeza.

La Ley de Dependencia ha favorecido a los usuarios, las funciones conferidas a las/los trabajadores sociales ha nutrido a la profesión de una imagen y competencias que están muy bien ajustadas a nuestros objetivos

profesionales. Pero no le está favorecido a la imagen de la profesión en la medida de lo deseado, ya que lo ha responsabilizado de tareas "negras" (valoraciones sociales con baremos) que la población a veces no ve con buenos ojos. Las intervenciones de las/los trabajadores sociales al determinar las prestaciones concedidas en los PIA, a veces los usuarios lo consideran como toma de decisiones injustas, por falta de conocimientos de estos de los plazos y los requisitos de la ley, esta opinión no contribuye a favorecer las intervenciones familiares, convirtiéndonos muchas veces en mediadores administrativos entre el usuario y la institución.

Por lo general creo que tendríamos que valorar en los campos donde actuamos "qué y cómo debemos intervenir en las diferencias" para establecer un encuadre distintivo en cada sector, no como las instituciones u otros los profesionales del equipo creen oportuno y nos exigen, sino como nosotros creemos

que debería de ser. Ya que hay una visión en muchas otras disciplinas retrograda, caritativa y asistencialista de nuestra profesión que no nos beneficia.

Qué futuro le veo, nada radiante, a no ser que seamos capaces de cambiar nuestra forma de trabajar, tendríamos que cambiar la mentalidad de nuestros políticos, administradores y usuarios que han ido adquiriendo estos

años atrás sobre nuestra profesión y eso lo veo difícil. A no ser que el futuro que queramos sea el mismo. Yo particularmente deseo un futuro diferente, con una profesión con una buena imagen social, con una mínima autonomía y autogestión, con la posibilidad de estar en cargos directivos que posibiliten el desarrollo de las todas funciones de la profesión, que aunque están en la teoría profesional muy bien fundamentadas, tienen muchas dificultades de desarrollo en la práctica por la falta de espacio concedido a nuestra profesión.

Esperemos que el paso de la profesión a grado nos permita ejercer funciones propias que a veces son asignadas a otras profesiones, por eso invito a los trabajadores sociales diplomados que accedan al grado para poder ejercer las competencias que les corresponden.

Muchas gracias al colegio profesional por la oportunidad que me brinda al poder expresarme en esta entrevista, agradezco a la Junta de Gobierno y al personal Colegio Profesional de AA.SS y Diplomados en Trabajo Social de Málaga el buen trato y el cariño que siempre he recibido de ellos. Gracias a mis amigos, colegas y compañeros por las opiniones agradables sobre mi artículo. Y a ti que me lees, gracias.

“ Arriesguemos a proponer ideas innovadoras a nuestros superiores, arriesguémonos a comprometernos a favor de la profesión, realicemos un trabajo de forma diferente en los despachos. Solo hay una forma de que otros nos vean diferente: actuando diferente ”

¿Cuál es la situación de la mujer en el mundo actual?

OPINA

Reyes Gómez Pérez

Psicóloga.

Colaboradora de TSD. Secciones

Cinematografía y Literatura Social

"**A** las cinco de la tarde", paseó por la alfombra roja en el Festival de Cine de Cannes en el año 2003, recibiendo el Premio del Jurado Ecuménico. Película de coproducción Irán-Francia que fue dirigida por Samira Makhmalbaf. En su sinopsis podemos leer que tras la caída del régimen talibán, en Afganistán se reabren las escuelas para mujeres. Una de ellas pretende dedicarse a la política e incluso llegar algún día a ser presidenta de la República. Pero el burka, las tradiciones y el régimen machista siguen profundamente anclados en la vida social del país.

Sería interesante parar por un momento y sentarnos a reflexionar cuál es, todavía, la situación de la mujer en el mundo actual. En muchos países la mujer aun queda relegada a un segundo plano sin tener voz ni voto, es utilizada como sujeto de crianza y su labor se limita únicamente a procrear y servir al hombre. No se le permite la autorrealización personal, ni crecer a nivel cultural e intelectual. En muchas ocasiones no tienen la oportunidad de ir a la escuela, y poder leer y escribir es para muchas mujeres un lujo que no está a su alcance. En otras culturas por ejemplo, las mujeres no son libres para decidir con quién contraerán matrimonio y muchas veces son obligadas a casarse con hombres que ni siquiera conocen. No hablamos de tiempos de antaño ni de generaciones olvidadas, hablamos de la situación actual que toda-

vía atraviesan muchas mujeres por el simple hecho de haber nacido en un lugar y bajo una determinada cultura y sociedad. ¿Cómo será el pensamiento de tales mujeres? ¿Estarán resignadas a su destino? ¿O en silencio soñarán con una vida y unas circunstancias mejores que posiblemente nunca llegarán?

Centrándonos en el contexto que nos ocupa, la situación de la mujer española del Siglo XXI también es a veces compleja. Hay mujeres que se ven sujetas a ser cuidadoras, o bien de familiares ancianos o hijos con discapacidad, mujeres que, por estas circunstancias deben hipotecar todo su tiempo y toda su energía en el cuidado de los demás. Hay mujeres que sufren dobles discriminaciones, mujeres homosexuales, mujeres seropositivas, mujeres con alguna discapacidad, que deben soportar continuamente esta doble discriminación. También la mujer del siglo XXI debe enfrentarse en la mayoría de los casos a la conciliación de la vida laboral y de la vida familiar. Muchas veces el reparto de roles y tareas entre hombres y mujeres no es equitativo, esto provoca que la jornada de las mujeres pueda alargarse horas y horas. De la necesidad nace el ingenio y la mujer de hoy en día debe ingeniárselas para hacer las ocho horas laborales más otras tantas de labores domésticas, atención del hogar, de los hijos... etc. Todo ello podría paliarse con patrones educativos en igualdad de género y oportunidades. Los primeros años de vida son los que van a determinar gran parte de nuestra forma de ser. Gran parte de la forma en que somos como adultos viene determinada por

la forma en que aprendemos de pequeños. Como dicen, sin pasado no hay presente. Así pues educar en patrones de igualdad puede ser el génesis de futuras generaciones igualitarias donde el reparto de tareas tanto dentro como fuera del hogar sea totalmente equitativo. Donde las relaciones entre hombres y mujeres se basen en un respeto y tolerancia bidireccional provocando así la erradicación de la violencia de género que aún sufren tantas y tantas mujeres, a su vez erradicando también otras problemáticas a las que todavía debe enfrentarse la mujer, el acoso laboral, la asignación de sueldos inferiores aun ocupando puestos laborales iguales que los hombres, etc.

Es interesante y esperanzador ver como muchas mujeres se han puesto en marcha en edades avanzadas para tratar de superar todas las carencias que no han podido suplir durante épocas pasadas. Vemos en muchos centros sociales y escuelas para adultos mujeres que ponen todo su entusiasmo en aprender a leer y escribir, estudiar cultura general, manejar la informática, los ordenadores, Internet, correo electrónico, Facebook... Mujeres volcadas en aprender y en buscar su autorrealización personal. Mujeres que hacen talleres, que aprenden nuevos oficios, idiomas, que se vuelcan en la ayuda de los sectores más desfavorecidos. En definitiva mujeres que no tiran la toalla y no se dejan vencer por el lastre que la historia ha dejado en sus espaldas. Mujeres que sueñan con un futuro mejor para ellas mismas y para sus descendientes. Mujeres que, con su ejemplo, nos hacen ver que un mundo mejor sí es posible y que entre todos podemos conseguirlo.

Es interesante y esperanzador ver como muchas mujeres se han puesto en marcha en edades avanzadas para tratar de superar todas las carencias que no han podido suplir durante épocas pasadas. Mujeres volcadas en aprender y en buscar su autorrealización personal.

GRANADA

El Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Granada organiza el curso **“La práctica sobre el papel. Aprendiendo a “hacer Trabajo Social”**: Supuestos prácticos.

Impartido por: Antonio M. Jiménez Sánchez.

Días de realización del curso: Días 1, 2, 3, 7 y 8 Marzo de 2011.

Lugar de realización: Por confirmar.

Número de plazas: 25.

Precio para T.S. colegiados: 60 €.

Precio para T.S no colegiados: 120€.

Plazo de inscripción: Hasta 22 de febrero de 2011.

Modo de inscripción, solicitud e información en: granada@cgtrabajosocial.es

El colegio está cerrado por reformas, es por ello **muy importante**, que aquellas personas interesadas en la realización del Curso de Supuestos Prácticos, **envíen la documentación o sus consultas únicamente por correo electrónico granada@cgtrabajosocial.es**. Rogamos disculpen las molestias.

MÁLAGA

PROPUESTAS FORMATIVAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2011

Formación on line: A partir del mes de febrero

- Peritajes Sociales en casos de Violencia de Género
- Experto en Bullying y Cyberbullying: Nuevas formas de acoso entre iguales
- Inglés Atención al Usuario para Trabajadores/as Sociales
- Cooperación Internacional y Regularización de inmigrantes
- Mayores y Trabajo Social: Actuación ante el Riesgo y la Dependencia

Formación presencial:

- Curso Práctico de Menores Infractores
- Peritaje Social Especializado

Si quieres saber más visítanos en la página web del colegio www.trabajosocialmalaga.org

En este número la biblioteca recomienda:

LA ACCIÓN SOCIAL ANTE LA CRISIS GLOBAL/ Joaquín García Roca. En TSNova, núm.2 Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social Valencia, 2010, 2º semestre. La crisis global exige profundas mutaciones en todos los subsistemas de la sociedad, y requiere de nuevas conceptualizaciones, mapas conceptuales y transiciones técnicas en el ámbito de la intervención social. A partir de las convulsiones del Estado de Bienestar, de las reducciones presupuestarias, del aumento de las demandas en situación de emergencia, de las exigencias de la cultura actual del derecho y de los procesos de mundialización, se recrea el lugar de la acción social: como atención a las privaciones, despliegue de las capacidades y fomento de la acción conjunta. Asimismo, se necesita abrir la acción social a distintos actores: al Estado con sus administraciones, al mercado con sus instituciones, a los profesionales con sus saberes expertos, a la sociedad civil con sus organizaciones sociales. La actual crisis obliga a recrear la gestión del tiempo en la intervención social, en la medida que solicita su presencia en situaciones de grave emergencia y en procesos sociales. La actual crisis cuestiona la organización por sectores, que se construyó sobre la desconexión y la auto-referencialidad, para explorar nuevas formas de implicación y organización en red. Finalmente, se recrea el tipo de relación que no se somete ni a la lógica del beneficio, propia del mercado, ni a la asignación por autoridad, propia del Estado; el paradigma de la comunicación permite explorar nuevas relaciones en el interior de los servicios sociales.

LA VISITA A DOMICILIO: INSTRUMENTO DE DIAGNÓSTICO, DE SEGUIMIENTO Y DE APRENDIZAJE/ Lola Toledano González. En Servicios Sociales y Política Social núm. 91. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, 2010 p.ag 81-91. El artículo aborda la intervención del trabajador/a social en la visita a domicilio. Concretamente, la experiencia de la autora se refiere a los ancianos atendidos en el SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio), a lo largo de más de veinte años de ejercicio. A partir de ello, se ofrece unas reflexiones sobre los objetivos de la entrevista domiciliaria, y también sobre la necesidad de prepararla y desarrollarla con atención y esmero, pues es una herramienta imprescindible de la labor profesional, así como una posibilidad de enriquecimiento personal.

Fe de errores

En el número 83 de TSDifusión, en la página 24 se produjo un error, donde pone: *“el trabajo premiado lleva por título “Significado y diferenciación entre intervención directa e intervención y directa”* debería decir: el trabajo premiado lleva por título *“Los dilemas morales de los trabajadores sociales y la Técnica de los Grupos Triangulares”*. Ambos son artículos que la revista DTS ha publicado de la autora, pero el premiado es el segundo.



COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga)

- Bases convocatoria 1 plaza Animador/a Sociocultural
<http://www.juntaandalucia.es/boja/boletines/2011/26/d/updf/d91.pdf>
 Fuente: BOJA nº: 26 de 07/02/2011

Diputación de Almería (Almería)

- Bases convocatoria 2 plazas Técnico Incorporación Social
<http://www.juntaandalucia.es/boja/boletines/2011/26/d/updf/d83.pdf>
 Fuente: BOJA nº: 26 de 07/02/2011

Diputación de Málaga (Málaga)

- Bases convocatoria 1 plaza Monitor/a Asesor/a
<http://www.juntaandalucia.es/boja/boletines/2011/26/d/updf/d86.pdf>
 Fuente: BOJA nº: 26 de 07/02/2011

Junta Andalucía (Sevilla)

- Oferta Empleo Público 2010. 15 plazas Trabajadores Sociales.
<http://www.juntaandalucia.es/boja/boletines/2010/232/d/updf/d2.pdf>
 Fuente: BOJA nº: 232 de 26/11/2010

**legislación
ayudas
subvenciones
becas**



BOE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Ayudas.- Resolución de 29 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se conceden ayudas para la realización de actividades de formación permanente en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación en 2010, por asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/04-1/pdfs/BOE-A-2010-18681.pdf>
 BOE 294 DE 04/12/2010

Resolución de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Ciudad de Ceuta, para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas.
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/28/pdfs/BOE-A-2011-1565.pdf>
 BOE 24 DE 28/01/2011

Resolución de 12 de enero de 2011, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Ciudad de Melilla, para el desarrollo de diversos programas de interés mutuo centrados en acciones de compensación educativa y de formación de personas jóvenes y adultas desfavorecidas.
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/28/pdfs/BOE-A-2011-1567.pdf>
 BOE 24 DE 28/01/2011

Resolución de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica a la Adenda al Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil en el marco del Plan Educa3, Año 2010.
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/04/pdfs/BOE-A-2011-2148.pdf>
 BOE 30 DE 04/02/2011

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Víctimas del terrorismo.- Ley 10/2010, de 15 de noviembre, relativa a medidas para la asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/06/pdfs/BOE-A-2010-18688.pdf>
 BOE 296 DE 06/12/2010

Ley 12/2010, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el Año 2011.
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/27/pdfs/BOE-A-2011-1436.pdf>
 BOE 23 DE 27/01/2011

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Recursos de inconstitucionalidad.- Recurso de inconstitucionalidad nº 7686-2010, en relación con diversos preceptos del Decreto-ley de Andalucía 5/2010, de 27 de julio, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de reordenación del sector público.
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/07/pdfs/BOE-A-2010-18845.pdf>
 BOE 297 DE 07/12/2010

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Subvenciones.- Resolución de 25 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Integración de los Inmigrantes, por la que se publica el crédito disponible de la convocatoria de concesión de subvenciones para el retorno voluntario de personas inmigrantes efectuada por Resolución de 21 de octubre de 2010.
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/09/pdfs/BOE-A-2010-19031.pdf>
 BOE 299 DE 09/12/2010

Pensiones. Seguridad Social.- Real Decreto 1794/2010, de 30 de diciembre, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2011.
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/31/pdfs/BOE-A-2010-20149.pdf>
 BOE 318 DE 31/12/2010

Salario mínimo interprofesional.- Real Decreto 1795/2010, de 30 de diciembre, por el que se fija

el salario mínimo interprofesional para 2011.
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/31/pdfs/BOE-A-2010-20150.pdf>
 BOE 318 DE 31/12/2010

Resolución de 21 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo por el que se prorroga el Convenio de colaboración con la Junta de Andalucía para el desarrollo de un Plan Piloto de actuación integral en zonas sensibles de Andalucía con presencia significativa de población inmigrante y su anexo.
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/03/pdfs/BOE-A-2011-2066.pdf>
 BOE 29 DE 03/02/2011

MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD

Programa de termalismo social.- Resolución de 3 de diciembre de 2010, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de plazas para pensionistas que deseen participar en el Programa de Termalismo Social.
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/16/pdfs/BOE-A-2010-19384.pdf>
 BOE 305 DE 16/12/2010

Cartas de servicios.- Resolución de 30 de noviembre de 2010, de la Subsecretaría, por la que se aprueban diversas actualizaciones de Cartas de servicios del Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/30/pdfs/BOE-A-2010-20128.pdf>
 BOE 317 DE 30/12/2010

Resolución de 7 de diciembre de 2010, del Instituto de la Juventud, por la que se convoca la concesión de ayudas para la realización de actividades financiadas por la Comisión Europea en el marco del programa de acción comunitario «La Juventud en acción».
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/14/pdfs/BOE-A-2011-735.pdf>
 BOE 12 DE 14/01/2011

Resolución de 30 de diciembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la promoción de la igualdad de oportunidades de los jóvenes mediante el desarrollo de programas de la emancipación juvenil para el año 2010.
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/01/pdfs/BOE-A-2011-1938.pdf>
 BOE 27 DE 01/02/2011

Resolución de 20 de octubre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la realización de programas de reeducación de maltratadores.
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/01/pdfs/BOE-A-2011-1949.pdf>
 BOE 27 DE 01/02/2011

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

La familia constituye el núcleo fundamental de desarrollo de las personas y es también el centro de problemáticas diversas, entre las cuales destacan los conflictos familiares. La mediación familiar se presenta como un instrumento que posibilita la

conciliación de manera amistosa en los conflictos que puedan surgir en el seno de la familia para preservar su estabilidad.
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/19/pdfs/BOE-A-2011-976.pdf>
BOE 16 DE 19/01/2011

JEFATURA DEL ESTADO

Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General.
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/01/29/pdfs/BOE-A-2011-1639.pdf>
BOE 25 DE 29/01/2011

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 20 de enero de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan cursos específicos de idiomas a desarrollar en el primer semestre de 2011.
<http://www.boe.es/boe/dias/2011/02/03/pdfs/BOE-A-2011-2079.pdf>
BOE 29 DE 03/02/2011

BOJA

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Decreto 440/2010, de 14 de diciembre, por el que se regula la elaboración del Informe Periódico, relativo a la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito competencial de la Administración de la Junta de Andalucía.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/2/d/updf/d2.pdf>
BOJA 2 DE 04/01/2011

Resolución de 21 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la aprobación de proyectos correspondientes al Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2011.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/2/d/updf/d3.pdf>
BOJA 2 DE 04/01/2011

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 21 de diciembre de 2010, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la aprobación de proyectos correspondientes al Programadde Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes.
2011 (BOJA núm. 2, de 4.1.2011).
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/15/d/updf/d1.pdf>
BOJA 115 DE 24/01/2011

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Personas Mayores, por la que se actualiza el coste de plazas concertadas y convenidas con centros de personas mayores.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/18/d/updf/d47.pdf>
BOJA 18 DE 27/01/2011

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Dirección General de Personas con Discapacidad, por la que se actualiza el coste de las plazas concertadas y convenidas con centros para personas

con discapacidad.

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/18/d/updf/d48.pdf>
BOJA 18 DE 27/01/2011

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 3 de diciembre de 2010, por la que se regula la organización y gestión del servicio de transporte público regular de uso especial de escolares por carretera y las ayudas individualizadas reguladas en el Decreto 287/2009, de 30 de junio, por el que se regula la prestación gratuita del servicio complementario de transporte escolar para el alumnado de los centros docentes.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/4/d/updf/d1.pdf>
BOJA 4 DE 07/01/2011

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo, y se efectúa su convocatoria para el año 2011.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/12/d/updf/d23.pdf>
BOJA 12 DE 19/01/2011

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 9 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se acuerda la distribución de transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la nivelación de servicios municipales vinculados a la acogida y la integración de inmigrantes.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/4/d/updf/d12.pdf>
BOJA 4 DE 07/01/2011

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se conceden subvenciones para el ejercicio 2010 en las líneas 1, 2 y 4: Programas de entidades privadas sin ánimo de lucro, Infraestructuras de entidades privadas sin ánimo de lucro e Infraestructuras de entidades locales al amparo de la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones para programas e infraestructuras destinadas al arraigo, la inserción y la formación social de personas inmigrantes (BOJA núm. 2, de 4.1.2011).
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/19/d/updf/d17.pdf>
BOJA 19 DE 28/01/2011

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de Acción Social 2010, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/6/d/updf/d12.pdf>
BOJA 6 DE 11/01/2011

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13

de enero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación de «Servicios para el Punto de Encuentro Familiar en Málaga capital y Marbella» (BOJA núm. 16, de 25.1.2011). (PD. 157/2011).

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/20/d/updf/d40.pdf>
BOJA 20 DE 03/01/2011

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Oficina Judicial y Cooperación, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas de acción social 2010, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 6, de 11.1.2011).

<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/24/d/updf/d15.pdf>
BOJA 24 DE 04/02/2011

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 7 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban los Acuerdos adoptados por la Mesa General de Negociación del Empleado Público de la Administración de la Junta de Andalucía en su reunión de 18 de noviembre de 2010, en materia de Reordenación del Sector Público.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2010/251/d/updf/d1.pdf>
BOJA 251 DE 27/12/2010

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

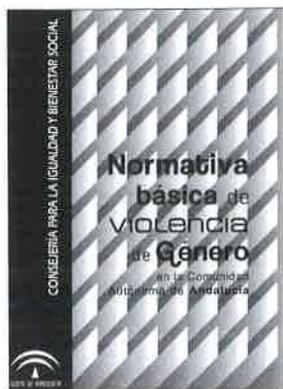
CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de diciembre de 2010, por la que se modifica la de 7 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen intervenciones de Cooperación Internacional para el Desarrollo y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2010 (BOJA núm. 5, de 10.1.2011).
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/9/>
BOJA 9 DE 14/01/2011

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 23 de diciembre de 2010, por la que se modifica la Orden de 14 de noviembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras, el régimen de ayudas y gestión del programa de incentivos para el desarrollo de las infraestructuras soporte a los servicios de comunicaciones electrónicas en Andalucía, y se efectúa su primera convocatoria para el año 2007.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/12/d/updf/d1.pdf>
BOJA 12 DE 19/01/2011

CONSEJERÍA DE SALUD

DECRETO 3/2011, de 11 de enero, por el que se crea y regula el modelo de parte al Juzgado de Guardia para la comunicación de asistencia sanitaria por lesiones.
<http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2011/18/d/updf/d2.pdf>
BOJA 18 DE 27/01/2011



NORMATIVA BÁSICA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Dirección General de Violencia de Género. Junta de Andalucía 2011.

NORMATIVA BÁSICA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

La formación y la especialización a profesionales es uno de los ejes fundamentales de la estrategia de la ley 13/2007 de 26 de noviembre, de Medidas de prevención y Protección Integral contra la violencia de género, y uno de los contenidos esenciales del Plan Integral de Sensibilización y Prevención Contra la Violencia de Género. Desde la Dirección General de Violencia de Género nos llega este libro que recoge toda la normativa autonómica en materia de violencia de género.

El objetivo de este manual, como dice Micaela Navarro en su prólogo, no es otro que servir a los/as profesionales que desarrollan su labor en este ámbito, facilitando el trabajo de búsqueda de legislación y permitiendo una mayor profundización en las cuestiones relacionadas con la violencia de género desde la perspectiva integral.

Marci Morales



SISTEMA DE INDICADORES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Dirección General de Violencia de Género. Junta de Andalucía 2010.

SISTEMA DE INDICADORES SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO

El presente documento recoge una propuesta de los indicadores que habrá que integrar el Sistema de Indicadores del Observatorio Andaluz de la Violencia de Género.

Los indicadores aquí identificados tratan de aportar a dicho Sistema una visión integral de la magnitud de la violencia de género en Andalucía, así como homogeneizar y dar unidad a aquellos datos clave que viran para conseguir una evaluación precisa del impacto de la actuación en la erradicación de la violencia en nuestra comunidad autónoma. Para ello, los indicadores aparecen agrupados según diferentes dimensiones de análisis que tratan diversos ámbitos temáticos en relación con la violencia de género.

Se trata de un documento base para que se trabaje en la incorporación de otros indicadores que se consideren necesarios.

Nos encontramos, sin duda ante una herramienta útil para la formación e información de los profesionales que se dedican a este ámbito.

Marci Morales

CODTS MÁLAGA

teleformación

CURSOS DE FORMACIÓN ONLINE

www.tsformacion.org

OFERTA FORMATIVA 2011. Abierto el plazo de matrícula:

Curso **"Peritajes Sociales en casos de Violencia de Género"**.

150 horas. SEMIPRESENCIAL

Precio:

Colegiados en activo: 150€ Colegiados desempleados: 135€

No colegiados: 190€

Precio:

Colegiados en activo: 70€

Colegiados desempleados: 65€

No colegiados: 90€

Curso **"Cooperación Internacional y Regularización de inmigrantes"**. 90 horas. ON LINE

Precio:

Colegiados en activo: 90€

Colegiados desempleados: 80€

No colegiados: 115€

Curso **"Experto en Bullying y Cyberbullying: Nuevas formas de acoso entre iguales"**. 90 horas. ON LINE

Precio:

Colegiados en activo: 90€ Colegiados desempleados: 80€

No colegiados: 115€

Curso **"Mayores y Trabajo Social: Actuación ante el Riesgo y la Dependencia"**. 160 horas. ON LINE

Precio:

Colegiados en activo: 160€

Colegiados desempleados: 145€

No colegiados: 200€

Curso **"Inglés Atención al Usuario para Trabajadores/as Sociales"**. 100 horas. SEMIPRESENCIAL

Más información: CODTS Málaga. Tfn.: 952 22 71 60. Email: formacion@trabajosocialmalaga.org

TARJETAS DE UNICAJA

LLÉVATE TU COMPRA GRATIS

CAMBIA
EL 
CHIP

Solicita ya tus nuevas tarjetas de Unicaja.
100 compras gratis te esperan.

Comprar con tarjetas de Unicaja tiene grandes ventajas: es cómodo y seguro. **Estrena tu nueva MasterCard o Visa de Unicaja con CHIP EMV⁽¹⁾** y además podrás ganar una de las 100 compras gratis que sorteamos hasta diciembre de 2010⁽²⁾.

(1) Europay MasterCard VISA. Concesión sujeta a criterio de la Entidad.

(2) Promoción válida para compras con tarjeta EMV de Unicaja realizadas desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2010. Se realizará 1 sorteo mensual con 10 premios, excepto en diciembre que se realizará 1 sorteo con 20 premios. Importe máximo del premio 300€. Bases del sorteo depositadas ante notario y disponibles en las oficinas de Unicaja.



 www.unicaja.es 901 246 246 · 952 076 263

La Fepa
2012 
Constitución Española


Unicaja
La Primera Entidad Financiera de Andalucía